

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL **DÍA TRES MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA C. DIP. **NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SOFIA MARCELA AGUIRRE TREVIÑO, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ROSA ISELA CASTRO FLORES, MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, BLANCA ELIZABETH ELIZONDO GUAJARDO, JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, GERARDO GOVEA MOCTEZUMA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, FRANCISCO JAVIER JARA CURA, ALEJANDRA LARA MAIZ, EDUARDO LEAL BUENFIL, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, ANA LORENA LOPEZOLIVERA NÚÑEZ, IVÁN NAZARETH MEDRANO TÉLLEZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, DALIA RODRÍGUEZ TREVIÑO, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ Y SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ. **ASISTENCIA VÍA PLATAFORMA DIGITAL:** JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, Y HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 29 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 5 VÍA PLATAFORMA DIGITAL, DE

CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 418, APROBADO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020. SIENDO UN TOTAL DE 34, EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY LA C. PRESIDENTA, ABRIÓ LA SESIÓN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INTEGRAN A LA SESIÓN LOS CC. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, GERARDO GOVEA MOCTEZUMA, MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ Y ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA.

LA C. PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA C. SECRETARIA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A LA QUE SE SUJETARÁ, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. ESPACIO SOLEMNE PARA RENDIR UN HOMENAJE A LA HERMANA CONSUELO GLORIA MORALES ELIZONDO, POR SUS 27 AÑOS AL FRENTE DE LA FUNDACIÓN CIUDADANOS EN APOYO A LOS DERECHOS HUMANOS A.C. (CADHAC).
7. ESPACIO SOLEMNE PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
8. INFORME DE COMISIONES.
9. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
10. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS.

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 78 ARTÍCULOS Y 7 ARTÍCULOS TRANSITORIOS.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE PROGRESISTA DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE REFORZARLO EN LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE PROGRESISTA DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
4. OFICIO NO. TEE-842/2021 SIGNADO POR EL C. LIC. ARTURO GARCÍA ARELLANO, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE LA SENTENCIA DENTRO DE LOS EXPEDIENTES FORMADOS CON MOTIVO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, PROMOVIDO POR EL C. JUAN SALVADOR RAMÓN DE LA HOS Y OTROS.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 14068/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. MANUEL MAGALLANES GONZÁLEZ Y GERARDO JESÚS TREVÍNO VILLARREAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA ENTIDAD Y DE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, TODOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LAS PRESUNTAS FALTAS A SUS ENCARGOS.**-DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CARGO DE DIPUTADO LOCAL PROPIETARIO, SIN GOCE DE SUELDO, REMUNERACIONES O DE LAS PRERROGATIVAS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR DICHO CARGO, A PARTIR DEL DÍA 4 DE MARZO DE 2021.**-DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

EN ESE MOMENTO, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INTEGRA A LA SESIÓN EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL.

7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE, EN RELACIÓN AL DESARROLLO DE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO.**-DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
8. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO; ING. ENRIQUE TORRES ELIZONDO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. CARLOS ALBERTO DE LA GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA SOLICITUD PARA AUTORIZACIÓN QUE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, CELEBRE UNA O MÁS OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO QUE TENDRÁN COMO FUENTE DE PAGO LOS BIENES Y DERECHOS QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO ASIGNADO SADM, PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RECURSOS PENDIENTES DE CONTRATAR Y DISPONER PARA EL PROYECTO PRESA

LIBERTAD, HASTA POR LA CANTIDAD DE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS.-DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORABA A LA SESIÓN VÍA PLATAFORMA DIGITAL, LA DIPUTADA JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA, PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORABAN A LA SESIÓN EN PLENO LOS CC. DIP. MARÍA DOLORES LEAL Y LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL **ESPACIO SOLEMNE PARA RENDIR UN HOMENAJE A LA HERMANA, CONSUELO GLORIA MORALES ELIZONDO**, POR SUS 27 AÑOS AL FRENTE DE LA FUNDACIÓN CIUDADANOS EN APOYO A LOS DERECHOS HUMANOS A.C. (CADHAC).

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNÓ EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS, SOFIA MARCELA AGUIRRE TREVIÑO, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, DALIA RODRÍGUEZ TREVIÑO, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL

SALÓN DE SESIONES A LOS INVITADOS ESPECIALES, DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

TRANSCURRIDO EL RECESO, LA PRESIDENTA REANUDO LA SESIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS, Y PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL LOS INVITADOS ESPECIALES, LA C. PRESIDENTA, SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE: “**LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, ABRE HOY 3 DE MARZO DE 2021, ESPACIO SOLEMNE PARA RENDIR UN HOMENAJE A LA HERMANA CONSUELO GLORIA MORALES ELIZONDO, POR SUS 27 AÑOS AL FRENTE DE LA FUNDACIÓN CIUDADANA EN APOYO A LOS DERECHOS HUMANOS A.C. (CADHAC).**”

ENSEGUIDA HIZO USO DE LA TRIBUNA EL **C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, EXPRESANDO: “HONORABLE ASAMBLEA. PRESIDENTA, MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. VOY A SOLICITAR EL APOYO AUDIOVISUAL PARA ENRIQUECER Y DEJAR PLASMADO LOS MOTIVOS DE ESTA CEREMONIA, DE ESTE MOMENTO TAN IMPORTANTE QUE ME LLENA Y QUE NOS LLENA DE ALEGRÍA. EL TENER EN ESE RECINTO, EN ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A LA HERMANA CONSUELO MORALES ELIZONDO, UNA MUJER QUE HA DEDICADO TODA UNA VIDA EN LA LUCHA POR LOS DERECHOS HUMANOS”.

C. PRESIDENTA: “SE AUTORIZA AL DIPUTADO LUIS ARMANDO, ABRIR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES, POR FAVOR. OFICIALÍA”.

SE TRANSMITIÓ UN AUDIOVIDEO EN LAS PANTALLAS UBICADAS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO, RELATIVO AL POSICIONAMIENTO:

- MARTHA: *“YO ME ENCONTRABA DESORIENTADA COMPLETAMENTE, NO SABÍA A DÓNDE ACUDIR”.*
- VIRGINIA: *“LES CORTARON TODOS SUS SUEÑOS A ESAS PERSONAS QUE NO TENÍAMOS POR QUÉ”.*
- TANIA: *“NO TENÍAMOS NI UNA PISTA NI NADA, ÉL SIMPLEMENTE DESAPARECIÓ”.*

-HERMANA CONSUELO: “JAMÁS DEJAN DE BUSCAR”.

-TANIA: “MI ESPOSO, SE SUPONE, DESAPARECIÓ EN TAMAULIPAS”.

-VIRGINIA: “SECUESTRARON A MIS HIJOS”.

-MARTHA: “AHORITA MI HIJO YA VA A CUMPLIR 6 AÑOS DE DESAPARECIDO”.

-HERMANA CONSUELO: “ESTA VIOLENCIA TAN IRRACIONAL NO SE VALE. CREO QUE LAS CONDICIONES DE POBREZA, CREO QUE LAS CONDICIONES DE INSEGURIDAD, CREO QUE LA IMPUNIDAD ¿A QUIÉNES DETIENEN? A LOS DE ABAJO”.

-MARTHA: “YO LE PUZE SU VELADORA A MI ESPOSO, LE PUZE SU VELADORA A MI PAPÁ; Y A MI HIJO NO, PORQUE YO NO SÉ EN DÓNDE ESTÁ, SI ESTÁ VIVO O ESTÁ MUERTO”

-TANIA: “NUNCA ME IMAGINÉ ESTAR ASÍ”.

-VIRGINIA: “Y YA NO VOLVIERON”.

-MARTHA: “ES MUY DURO PERDER UN HIJO”.

-HERMANA CONSUELO: “A NOSOTROS NO NOS IMPORTA QUE NOS MIENTAN A LA CARA, LO QUE NOS IMPORTA ES QUE NOS DIGAN ¿DÓNDE ESTÁN NUESTROS HIJOS? ¿QUÉ HICIERON CON NUESTROS HIJOS?”.

-VIRGINIA: “ES MUY DIFÍCIL PENSAR EN UN FUTURO, PORQUE CUANDO TU PRESENTE LO TIENES ESTANCADO”.

-HERMANA CONSUELO: “NOS HAN EDUCADO EN UN SISTEMA DE COMPETENCIAS, DE TAL MANERA QUE TENGO QUE APLASTAR AL OTRO, YO VEO POR MI, POR MI, MI, MI. PERO, NO VEO POR NUESTRO. CUANDO ME DICES TODOS LOS BUENOS, LOS MALOS, NO ES CIERTO. TODOS SOMOS CAPACES DE SER PERSONAS BELLÍSIMAS, FINÍSIMAS, SANTAS; Y TODOS SOMOS PERSONAS CAPACES DE SER DE LO PEOR. DERECHOS HUMANOS ME PERMITE UNIR VERDADERAMENTE MI FE CON MI VIDA”.

-VIRGINIA: “YO LLEGUÉ AQUÍ A CADHAC BUSCANDO AYUDA”.

-HERMANA CONSUELO: “LLEGAN EN UN MOMENTO DE MUCHA DESOLACIÓN., DE MUCHO ENOJO, DE MUCHO CORAJE, PORQUE HAN BUSCADO Y NO HAN ENCONTRADO”.

-TANIA: “NOS ABRIERON LAS PUERTAS PARA QUE LOS TRÁMITES SE AGILIZARAN UN POCO MÁS”.

-HERMANA CONSUELO: “CADHAC ES UN ESPACIO DONDE NOS PODEMOS VENIR, PODEMOS LLORAR, PODEMOS ENOJARNOS, PODEMOS GRITAR Y PODEMOS PELEARNS, SIN SER JUZGADOS. LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS SOMOS LOS QUE DETENEMOS LA MANO DEL QUE ESTA TORTURANDO. HUBO AÑOS EN QUE SUFRIMOS PERSECUCIONES, DE LAS AMENAZAS”.

-MARTHA: “CUANDO HUBO EL PRIMER DETENIDO, YO SENTÍ MUCHO MIEDO”.

-HERMANA CONSUELO: “MUCHAS VECES ESTAMOS PRECISAMENTE LLEVADAS Y ACTUAMOS POR EL MIEDO. QUIEN TIENE QUE TOMAR LA INICIATIVA EN ESTO ES LA FAMILIA, VENCIENDO TODAS LAS MUCHAS COSAS. CUANDO UNO ENFRENTA, EL MIEDO CAMBIA”.

-TANIA: “PUES HEMOS LOGRADO PUES QUE NOS HAGAN CASO”.

-MARTHA: “Y DE AHÍ HA SEGUIDO LA INVESTIGACIÓN, HAY OTROS DETENIDOS”.

-HERMANA CONSUELO: “SE HAN PUESTO DE PIE, HAN PUESTO SU DENUNCIA ANTE LA AUTORIDAD”.

-MARTHA: “QUE HAY MOMENTOS EN QUE A VECES UNO YA NO PUEDE”.

-HERMANA CONSUELO: “NO GRITAMOS, NO CLAMAMOS EN EL DESIERTO. Y YO ESTOY SEGURA QUE TARDE QUE TEMPRANO LA VERDAD VENCE A LA MENTIRA”.

FINALIZADA LA REPRODUCCIÓN DEL VIDEO DE APOYO SOLICITADO, EL DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, CONTINUÓ EXPRESANDO: “CONSUELO MORALES Y YO TENEMOS UNA AMISTAD DESDE HACE AÑOS. EN MI FORMACIÓN PERSONAL, CON PROFUNDA INFLUENCIA DESDE LA PLATAFORMA DEL VERDADERO CRISTIANISMO DE LAS COMUNIDADES ECLESIASALES DE BASE, ELLA ES UNA MUJER FUNDAMENTAL PARA MI TRABAJO, Y SIN DUDA, PARA INNUMERABLES PERSONAS Y PROCESOS, EN UN ÁMBITO QUE REBASA, POR MUCHO, AL DE NUESTRO PAÍS. LA HERMANA CONSUELO PERTENECE A UNA

GENERACIÓN DE DEFENSORAS Y DEFENSORES SOCIALES QUE SURGIERON POR TODO EL PAÍS A RAÍZ DE LA VIOLACIÓN SISTEMÁTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS A ORGANIZARSE, DE LIBRE EXPRESIÓN Y QUE TERMINABAN EN DETENCIONES ARBITRARIAS. CABE SEÑALAR QUE, EN ESOS TIEMPOS, MUCHOS DE SUS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS SUFRIERON AMENAZAS, ENCARCELAMIENTOS O FUERON ASESINADOS POR DENUNCIAR LAS INJUSTICIAS. SIN EMBARGO, LAS ADVERSIDADES QUE ELLOS VIVIERON EN AQUELLOS DÍAS, FUERON MOTIVOS DE DISCERNIMIENTO E INSPIRACIÓN PARA REPLANTEARSE NUEVOS CAMINOS CON NUEVAS MIRADAS PARA SEGUIR ACOMPAÑANDO A LOS CIUDADANOS, A LAS MUJERES, A LOS JÓVENES Y A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN SUS NUEVOS ROSTROS DE LUCHA Y DE SERVICIO, Y DE TODO ESO YO SOY TESTIGO. CONSUELO, CHELO, QUERIDA Y RESPETADA, ELIGIÓ A LAS COMUNIDADES DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA INICIAR EN NUESTRO ESTADO SU ALTA ACTIVIDAD A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS, CON UNA HISTORIA QUE NO TIENE FIN. FUE CON LAS MUJERES Y HOMBRES DE GUADALUPE, EN LA PARROQUIA DE “SAN FRANCISCO JAVIER” Y TODO SU CONTEXTO HUMANISTA QUE NOS ACOMPAÑÓ A VARIOS, DONDE ELLA IMPULSÓ LA SEMILLA QUE ORIGINÓ A CIUDADANOS EN APOYO A LOS DERECHOS HUMANOS (CADHAC). EN HONOR A LA VERDAD, HABRÁ QUE RECONOCER QUE EL PASO DE LA HERMANA CONSUELO POR CIUDAD GUADALUPE, DONDE FUNDÓ CADHAC, DEJÓ TODO UN SALDO DE ORGANIZACIÓN Y DE FORMACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TAMPOCO EXAGERO AL DECIR QUE MONTERREY Y SU ZONA METROPOLITANA ES UNA CIUDAD DIFERENTE, MEJOR Y MÁS HUMANA, GRACIAS A CONSUELO. DESDE LOS ABUSOS DE LA AUTORIDAD PÚBLICA, EN AQUELLOS CADA VEZ MÁS LEJANOS TIEMPOS, CON LAS ARBITRARIEDADES, HASTA LA GRAVE TRAGEDIA HUMANITARIA DE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, CONSUELO ASUME UN LIDERAZGO NECESARIO PARA LA DEFENSA DE LAS PERSONAS AGREDIDAS. LA HERMANA, DESDE SU PERSONALIDAD ÚNICA, Y CON TODO EL EQUIPO DE CADHAC, HAN REALIZADO UN TRABAJO ÚNICO E INDISPENSABLE, PONIENDO EJEMPLO A NIVEL MUNDIAL, DE UNA DEFENSA DECIDIDA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN

NUEVO LEÓN Y DE LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS. ESTE RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL QUE HOY HACEMOS A LA HERMANA CONSUELO, SE UNE A LOS NUMEROSOS QUE HA RECIBIDO DESDE INSTANCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES. CON ESTE ACTO SOLEMNE, EL CONGRESO AÑADE A SU TRABAJO UN POCO DE HUMANISMO Y DIGNIDAD. CONSUELO MORALES, HERMANA, ERES COMO LA MUJER QUE HABLABA ALFONSINA STORNI, A LA QUE EL ORO NO LE DURÓ EN LAS MANOS, PORQUE TODO LO REPARTIÓ, TODOS NOS LO DISTE. CON TU AMOR HAS TRANSFORMADO PROFUNDAMENTE NUESTRAS REALIDADES, FRENANDO VIOLENCIAS Y MUERTE SIN FIN EN LA CIUDAD. DESDE TUS ORÍGENES, ASUMISTE NUESTRAS AGENDAS, NUESTROS NOMBRES, CUIDÁNDOLOS COMO EL TESORO MÁS VALIOSO. EN MONTERREY, EN LA CIUDAD DURANTE LOS DÍAS DE OSCURA GUERRA, TU TRABAJO Y PRESENCIA NOS LLENÓ EL CORAZÓN DE BUENOS AUGURIOS, LIBERANDO NUESTRAS VIDAS DE MIEDOS Y TEMORES. LOS CIUDADANOS DE TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA PUEDEN CONTAR A LAS NUEVAS GENERACIONES QUE CUANDO LOS DÍAS ACIAGOS EN QUE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA CAMPEÓ FUERTEMENTE POR ESTAS TIERRAS, HUBO UNA MUJER, ACOMPAÑADA DE UN GRAN EQUIPO DE PROFESIONALES, QUE, CON GESTO DE BUENA PASTORA, SUPÓ DEFENDER DEL LOBO A LAS OVEJAS MÁS DÉBILES Y NO LOS ABANDONÓ A SU SUERTE. TÚ NOS RECUPERAS LA ESPERANZA EN DONDE OTRO MUNDO ES POSIBLE. TÚ HAS FRENADO EL AGOBIO QUE NOS QUISO BORRAR Y ANULAR: LA VIOLENCIA QUE TODO LO DESTRUYE. CONSUELO MORALES, TE AGRADEZCO CON TODO EL CORAZÓN TU PRESENCIA EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN DONDE CADA INTEGRANTE DE ÉSTE, TE RECONOCEMOS COMO UNA MUJER FUNDAMENTAL. TE DESEO QUE SIGAS CON TU TRABAJO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, TANTO TIEMPO COMO SEA POSIBLE Y TÚ LO DECIDAS. EN MI CERCANÍA CON LA MISIÓN DE LA HERMANA, TAMBIÉN FUI TESTIGO DE LA ATENCIÓN QUE ELLA DIO A LA COMUNIDAD PENITENCIARIA Y A TANTOS CASOS DE PERSONAS ENCARCELADAS INJUSTAMENTE. PERO MÁS FUERTE, MÁS FUERTE FUE EL ACOMPAÑAMIENTO QUE POR MUCHOS AÑOS, HA DADO A LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y A SUS FAMILIARES, A QUIEN AMOROSAMENTE ACOGE PARA

ESCUCHARLES Y APOYARLES, COMO QUIEN HACE GALA DE SU NOMBRE, DÁNDOLES CONSUELO CON TODO UN GESTO DE AMOR. MUCHOS DE NOSOTRAS Y DE NOSOTROS TUVIMOS FAMILIARES, VECINOS, AMIGOS DESAPARECIDOS O LEVANTADOS, USTEDES NO LO PODRÁ NEGAR, PERO AHORA PODEMOS VALORAR EL ALIVIO DE HABERLE TENIDO ENTRE NOSOTROS A PERSONAS QUE SE CONVIRTIERON EN NUESTROS COMPAÑEROS DE BÚSQUEDA Y DE ALIVIO. ELLA, QUE ESTÁ CON NOSOTROS EN ESTE RECINTO, ELLA ES LA HERMANA CONSUELO MORALES, Y HOY ESTÁ AQUÍ EN ESTE RECINTO, ANTE NOSOTROS, ANTE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PARA SEGUIRNOS INSPIRANDO Y SEGUIRNOS ACOMPAÑANDO EN EL CAMINO PARA IMPRIMIR EN CADA INICIATIVA DE LEY Y EN CADA DECISIÓN TOMADA, EL ESPÍRITU DE JUSTICIA DE LOS DERECHOS HUMANOS. TE QUIERO MUCHO HERMANA CONSUELO MORALES, PIDO UN APLAUSO FUERTE PARA ELLA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.
(APLAUSOS)

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA VICEPRESIDENTA OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, EXPRESÓ: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA PRESIDENTA NANCY OLGUÍN”.

ENSEGUIDA HIZO USO DE LA TRIBUNA LA C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXPRESANDO: “GRACIAS DIPUTADA VICEPRESIDENTA. BUEN DÍA. HERMANA CONSUELO, ESTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LE DA LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA, ASÍ COMO A SUS INVITADOS ESPECIALES: JORGE MORALES FERNÁNDEZ, JAVIER ARELLANO PÉREZ E ISABEL GARZA MAYA. UN ESPÍRITU DE SERVICIO Y SU INCANSABLE LUCHA POR EL RESPETO A LA DIGNIDAD DE LA PERSONA, SON EL SELLO QUE CARACTERIZA A LA HERMANA CONSUELO GLORIA MORALES ELIZONDO. NO SOLO SE HA DESTACADO EN NUEVO LEÓN POR SU ACTIVISMO SOCIAL, SINO TAMBIÉN POR SU TRABAJO EN COMUNIDADES INDÍGENAS DE VERACRUZ Y CON NIÑOS DE LA CALLE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIEMPRE

BUSCANDO EL BIENESTAR Y EL RESPETO EN LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES EN LA SOCIEDAD. ES POR ELLO QUE, ESTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LE BRINDA HOY UN ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER SU LABOR EN LA PROMOCIÓN, RESPETO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. LA EMPATÍA POR QUIENES LES HAN SIDO VIOLENTADOS SUS DERECHOS HUMANOS MOTIVÓ A LA HERMANA CONSUELO MORALES A FUNDAR CIUDADANOS EN APOYO A LOS DERECHOS HUMANOS (CADHAC) ASOCIACIÓN CIVIL QUE DESDE 1993, BUSCA CREAR CONCIENCIA EN LA SOCIEDAD REFERENTE A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. A LO LARGO DE ESTA LUCHA POR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS MORALES ELIZONDO, HA SIDO GALARDONADA CON EL PREMIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO, EL RECONOCIMIENTO DEL MOVIMIENTO POR LA PAZ CON JUSTICIA Y DIGNIDAD, EL PREMIO NACIONAL POR LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN, ENTRE OTROS. EN ESTA OCASIÓN ES UN GRAN HONOR CONTAR CON SU PRESENCIA HERMANA CONSUELO MORALES, A QUIEN ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO LE MANIFIESTA NUESTRO MÁS SINCERO RECONOCIMIENTO Y TOTAL ADMIRACIÓN. DE ACUERDO AL ÚLTIMO CENSO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, NUEVO LEÓN, OCUPA EL CUARTO LUGAR EN SOLICITUDES DE QUEJAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, ANTE ESTO REFRENDAMOS EL COMPROMISO DE SEGUIR LEGISLANDO PARA QUE NUEVO LEÓN CUENTE CON EL MARCO JURÍDICO NECESARIO QUE APORTE EN EL RESPETO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. A SU VEZ, ESTAMOS SEGUROS Y CONFIAMOS QUE LA HERMANA CONSUELO MORALES, CONTINUARÁ, DESDE CADHAC, COADYUVANDO CON LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA QUE SEA RESPETADA LA DIGNIDAD DE TODA PERSONA A TRAVÉS DE ELLOS. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “SOLICITO A LOS COORDINADORES DE LAS DIFERENTES BANCADAS DE ESTA SOBERANÍA, PASAR AL FRENTE PARA HACER LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO A LA HERMANA CONSUELO GLORIA MORALES ELIZONDO”.

EFFECTUADO LO ANTERIOR LA C. PRESIDENTA, SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE Y SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS, EXPRESÓ: “ESTA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CLAUSURA EL ESPACIO SOLEMNE PARA RENDIR UN HOMENAJE A LA HERMANA CONSUELO GLORIA MORALES ELIZONDO, POR SUS 27 AÑOS AL FREnte DE LA FUNDACIÓN CIUDADANA EN APOYO A LOS DERECHOS HUMANOS A.C. (CADHAC).”

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNÓ EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS, SOFIA MARCELA AGUIRRE TREVIÑO, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, DALIA RODRÍGUEZ TREVIÑO, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, PARA QUE SE SIRVAN ACOMPAÑAR A LOS INVITADOS DE HONOR AL VESTÍBULO DE SESIONES, DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

EFFECTUADO LO ANTERIOR LA C. PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN CON EL QUÓRUM DE REGLAMENTO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS.

LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL **ESPACIO SOLEMNE PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A LOS CIUDADANOS ANTONIO JOSÉ DIECK ASSAD, DAVID NOEL RAMÍREZ PADILLA Y FERNANDO ANCIRA FLORES”.**

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNÓ EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, DALIA RODRÍGUEZ

TREVIÑO, SOFÍA MARCELA AGUIRRE TREVIÑO, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL SALÓN DE SESIONES A LOS INVITADOS ESPECIALES, DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON TRES MINUTO, Y PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL LOS INVITADOS ESPECIALES, SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, EXPRESANDO: “**LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, ABRE HOY 3 DE MARZO DE 2021, ESPACIO SOLEMNE ESPACIO SOLEMNE PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LOS CIUDADANOS ANTONIO JOSÉ DIECK ASSAD, DAVID NOEL RAMÍREZ PADILLA Y FERNANDO ANCIRA FLORES”.**

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**, EXPRESANDO: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. BUENOS DÍAS A TODOS NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, A LOS INVITADOS ESPECIALES QUE NOS HONRAN HOY CON SU PRESENCIA. “*VER LIBRE A SU PATRIA Y A SU NUEVO LEÓN AMADO, FUE EL PREMIO QUE OBTUVO QUIEN CON TANTA CONSTANCIA SUFRÍÓ UNA VIDA DE PERSECUCIONES, CÁRCELES, TRABAJOS, AZARES INDECIBLES Y PADECIMIENTOS INAUDITOS, HONRANDO NO SOLAMENTE A MÉXICO, SINO AL MUNDO LIBRE ENTERO*”. CARTA PÓSTUMA DEL DOCTOR BERNARDINO CANTÚ, DIPUTADO PROVISIONAL DE MONTERREY, FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, ESCRITA EL 3 DE DICIEMBRE DE 1827. MUY BUENOS DÍAS DISTINGUIDAS PERSONALIDADES AQUÍ PRESENTES Y A TODOS LOS INVITADOS QUE NOS ACOMPAÑAN VÍA INTERNET. COMO DICE EL ADAGIO POPULAR, NO HAY FECHA QUE NO SE LLEGUE, NI PLAZO QUE NO SE CUMPLA. A PESAR DE QUE LA PANDEMIA NOS OBLIGÓ A POSPONER LA ENTREGA DE LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, EDICIÓN 2020, HOY LLEGÓ LA FECHA Y EL PLAZO

PARA HONRAR LA MEMORIA DEL BENEMÉRITO DE LA PATRIA Y PRIMER BENEMÉRITO DE NUEVO LEÓN A TRAVÉS DE TRES DISTINGUIDAS PERSONALIDADES. MUCHO ENALTECE A LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA EL RECONOCER LA TRASCENDENCIA HISTÓRICA DEL PADRE MIER EN LAS PERSONAS DEL INGENIERO ANTONIO JOSÉ DIECK ASSAD, DEL CONTADOR PÚBLICO DAVID NOEL RAMÍREZ PADILLA Y DEL ABOGADO FERNANDO ANCIRA FLORES. MERECIDAMENTE OBTUVIERON LA MEDALLA DE HONOR POR SUS EMINENTES MÉRITOS, POR SU CONDUCTA Y TRAYECTORIA EJEMPLAR, POR SUS ACTOS ESPECIALMENTE RELEVANTES, PERO SOBRE TODO POR SUS ACCIONES SOCIALES Y ESPÍRITU LIBRE QUE CARACTERIZÓ AL INDOMABLE JOSÉ SERVANDO DE SANTA TERESA DE MIER NORIEGA Y GUERRA. EN USTEDES HONRAMOS AL MÁS UNIVERSAL DE LOS NUEVOLEONESES, AL PRECURSOR DE NUESTRA INDEPENDENCIA, AL CAUDILLO INTELECTUAL DEL MOVIMIENTO EMANCIPADOR Y AL FUNDADOR DE LA NUEVA NACIÓN MEXICANA Y DE NUESTRO ESTADO. NUESTROS HOMENAJEADOS CUMPLIERON SOBRADAMENTE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR. Y, MÁS QUE NADA, CADA UNO DE USTEDES SON CIUDADANOS CON NOTABLES ACCIONES AL SERVICIO DE NUESTRA COMUNIDAD, LAS CUALES HAN TRASCENDIDO Y TRASCIENDEN EN TODO NUEVO LEÓN Y FUERA DEL TERRITORIO ESTATAL. AL INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS ANTONIO JOSÉ DIECK ASSAD, EX RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY, FUE PROPUESTO POR EL MAESTRO ROGELIO GARZA RIVERA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y A QUIEN LO RESPALDA SU AMPLÍSIMA TRAYECTORIA COMO CONSULTOR, ASESOR Y CONSEJERO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR TANTO NACIONALES COMO DEL EXTRANJERO, EN VARIAS FIRMAS DEL SECTOR INDUSTRIAL, PRODUCTIVO Y TECNOLÓGICO Y, EN ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, DE LIDERAZGO ESTUDIANTIL Y DE BUENA VECINDAD. CABE DESTACAR QUE EN 1995 FUE RECONOCIDO POR LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA POR SUS APORTACIONES A LA INGENIERÍA MEXICANA Y, EN EL 2011, EL GOBIERNO DEL ESTADO LO RECONOCIÓ POR SU PARTICIPACIÓN EN LA RECONSTRUCCIÓN DE NUEVO LEÓN TRAS LOS SEVEROS DAÑOS DEL HURACÁN

“ALEX”, ASÍ COMO POR SU LABOR HUMANITARIA EN LA JORNADA COMPASIVA DEL DIÁLOGO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ, EN EL 2017. INGENIERO ANTONIO, ES UN GRAN HONOR PARA NOSOTROS RECONOCERLE ESTE DÍA SU DIGNA TRAYECTORIA. MUCHAS FELICIDADES. AL CONTADOR PÚBLICO DAVID NOEL RAMÍREZ PADILLA, EX RECTOR EMÉRITO DEL SISTEMA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIOR DE MONTERREY, FUE PROPUESTO POR EL DOCTOR DAVID ALEJANDRO GARZA SALAZAR, ACTUAL RECTOR DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, SE DISTINGUE POR SU APASIONADA LABOR ACADÉMICA DENTRO Y FUERA DE SU ALMA MATER, YA SEA COMO RECTOR DE LAS ZONAS NORTE, SUR Y OCCIDENTE DE LA UNIVERSIDAD TECMILENIO O COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE NEGOCIOS, ADEMÁS POR SU LABOR AL FREnte DEL INSTITUTO DE CONTADORES PÚBLICOS DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR SU TRABAJO DE CONSULTORÍA A EMPRESAS Y ORGANIZACIONES, POR SU PROLÍFICA OBRA ACADÉMICA COMO ESCRITOR Y CONFERENCISTA EN MÚLTIPLES FOROS. EN 1999, RECIBIÓ LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y EN EL 2014, POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA; EL CLUB ROTARIO LE OTORGÓ, EN EL 2016, LA PRESEA ROTARIO A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL “DOCTOR, CARLOS CANSECO GONZÁLEZ”, POR SUS SERVICIOS A FAVOR DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO. CONTADOR DAVID, NOS SENTIMOS ORGULLOOSOS DE RECONOCERLO ESTE DÍA. MUCHAS, MUCHAS FELICIDADES. Y, EL LICENCIADO FERNANDO ANCIRA FLORES, EX DELEGADO REGIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR (INAPAM), FUE PROPUESTO POR LOS CIUDADANOS PABLO VILLARREAL GARZA, DE LA FUNDACIÓN VILLACERO; POR MARÍA TERESA VILLARREAL DE DILLON, DE LA ASOCIACIÓN ALZHEIMER DE MONTERREY Y, POR MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ, EX SENADORA E IMPULSORA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO, QUIENES RECONOCEN EN ÉL SU INCANSABLE SERVICIO EN PRO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, YA QUE DESDE 1978 CREÓ EN MONTERREY EL PRIMER PLAN NACIONAL DE AYUDA A LOS ANCIANOS EN MÉXICO. SU NOBLE Y GENEROSA LABOR COMO DELEGADO DEL INAPAM, LA LLEVÓ A CABO TAMBIÉN EN LA FUNDACIÓN PRO BIENESTAR DEL ANCIANO, POR CUYO LOABLE TRABAJO, EL CLUB INTERNACIONAL DE MONTERREY LO

RECONOCIÓ COMO CIUDADANO EJEMPLAR DE NUEVO LEÓN Y EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MONTERREY LO CONDECORÓ CON LA MEDALLA AL MÉRITO “DIEGO DE MONTEMAYOR”. DON FERNANDO, QUE HONRA LA NUESTRA POR RECONOCERLO ESTE DÍA, MUCHAS FELICIDADES. POR SUS EMINENTES MÉRITOS RECIBEN HOY NUESTRO SINCERO AGRADECIMIENTO Y PLENO RECONOCIMIENTO MEDIANTE LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, QUIEN EL PASADO 3 DE DICIEMBRE CUMPLIÓ SU 193 ANIVERSARIO LUCTUOSO Y CUYA HISTÓRICA MEMORIA REVALORAMOS CADA AÑO CON ESTE GALARDÓN. ¡ENHORABUENA A NUESTROS GALARDONADOS! NUESTRAS FELICITACIONES Y NUESTRO INFINITO AGRADECIMIENTO POR SU PRESENCIA. MUCHAS GRACIAS Y NUEVAMENTE MUCHAS FELICIDADES”. (APLAUSOS)

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA VICEPRESIDENTA OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, EXPRESÓ: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA PRESIDENTA NANCY OLGUÍN PARA QUE RINDA SU MENSAJE”.

ENSEGUIDA HIZO USO DE LA TRIBUNA LA **C. PRESIDENTA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, EXPRESANDO: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. BUEN DÍA. ESTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LES DA LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A NUESTROS GALARDONADOS, INGENIERO ANTONIO JOSÉ DIECK ASSAD, CONTADOR PÚBLICO DAVID NOEL RAMÍREZ PADILLA, LICENCIADO FERNANDO ANCIRA FLORES, ADEMÁS DE SUS INVITADOS ESPECIALES, MARÍA MAGDALENA MARGAÍN DE RAMÍREZ, DAVID NOEL RAMÍREZ MARGAÍN, MARÍA PÁEZ RAMÍREZ, JUANITA RODRÍGUEZ DE ANCIRA Y EDUARDO ANCIRA LARTIGUE. BIENVENIDOS TODOS. NUESTROS ADULTOS MAYORES REPRESENTAN EXPERIENCIA, SABIDURÍA Y ES UN SECTOR POBLACIONAL EN EL QUE TAMBIÉN SE DEMUESTRA UN GRAN ESPÍRITU DE SERVICIO. LICENCIADO EN DERECHO Y CIENCIAS JURÍDICAS, FERNANDO ANCIRA FLORES, HA MOSTRADO SU VOCACIÓN POR EL BENEFICIO DE LOS ADULTOS MAYORES, POR MENCIONAR ALGUNAS DE

SUS MÚLTIPLES APORTACIONES PARA ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN, CREÓ EN 1978 EN MONTERREY, EL PRIMER PLAN NACIONAL DE AYUDA A LOS ANCIANOS. ASIMISMO, HA RECIBIDO RECONOCIMIENTOS COMO DELEGADO REGIONAL FEDERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN NUEVO LEÓN (INAPAMNL) EN EL 2006, POR EL GOBIERNO DEL ESTADO; EN EL 2014, LA FUNDACIÓN PRO BIENESTAR AL ANCIANO, A.C. RECIBIÓ UN RECONOCIMIENTO A SU LABOR CON LOS ADULTOS MAYORES; ASÍ MISMO, TAMBIÉN FUE GALARDONADO CON LA MEDALLA AL MÉRITO “DIEGO DE MONTEMAYOR” POR PARTE DEL CABILDO DE MONTERREY EN EL 2015. ES POR TODO LO ANTERIOR, QUE HOY ESTE PODER LEGISLATIVO RECONOCE SUS ACCIONES ENCAMINADAS AL BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN NUEVO LEÓN, CON LA ENTREGA DE LA PRESEA "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER". ESTAMOS SEGUROS QUE LA VOCACIÓN DE SERVICIO A LA COMUNIDAD LO HA DEMOSTRADO SIEMPRE. Y OTRO DE NUESTROS GALARDONADOS, ANTONIO JOSÉ DIECK ASSAD, DAVID NOEL RAMÍREZ PADILLA Y FERNANDO ANCIRA FLORES, HOY CON LA MEDALLA REPRESENTAN UN GRAN EJEMPLO Y HONOR PARA TODOS LOS AQUÍ PRESENTES. LA EDUCACIÓN EN NUEVO LEÓN ES OTRO DE LOS ÁMBITOS EN LOS QUE SE PRACTICA LA VOCACIÓN DE SERVIR, Y DONDE EL CONTADOR PÚBLICO DAVID NOEL RAMÍREZ PADILLA, HA SIDO UN PROPULSOR. SU AMPLIA EXPERIENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO EN LA ENTIDAD EN DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY Y COMO RECTOR DEL MISMO, CONSULTOR PARA EMPRESAS Y ORGANIZACIONES CIVILES DEMUESTRAN SU PREOCUPACIÓN Y OCUPACIÓN POR SERVIR A LA SOCIEDAD. ASIMISMO, HA RECIBIDO LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO; LA PRESEA “JALISCIENCE DISTINGUIDO” 2005, POR EL GOBIERNO DE JALISCO; LA “MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO” 2014, POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA; EL CLUB DE ROTARIOS INTERNACIONAL LE OTORGÓ EN EL 2016 LA PRESEA “ROTARIO A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL, DOCTOR CARLOS CANSECO GONZÁLEZ” EN RECONOCIMIENTO POR SU SERVICIO EN FAVOR DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO. EN EL 2018, FUE INCLUIDO AL SALÓN DE LA FAMA DEL TECNOLÓGICO DE

MONTERREY POR SU PASIÓN Y APOYO AL DEPORTE UNIVERSITARIO, ENTRE OTROS RECONOCIMIENTOS. EN ESTA OCASIÓN LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA HACE ESTE ESPACIO SOLEMNE PARA BRINDARLE NUESTRO MÁS SINCERO RECONOCIMIENTO A TRAVÉS DE ESTA MEDALLA "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER". OTRO DE NUESTROS GALARDONADOS EN EL QUE SU CUALIDAD, LA EMPATÍA QUE TIENE POR AQUELLOS QUE TIENEN UNA GRAN NECESIDAD, ES EL REFLEJO DE LA VOCACIÓN DEL SERVICIO A LA SOCIEDAD. INGENIERO ANTONIO JOSÉ DIECK ASSAD, HA IMPULSADO EL DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA EN NUEVO LEÓN, ENCAMINANDO SIEMPRE UN BENEFICIO A LOS CIUDADANOS. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY, GALARDONADO CON MÚLTIPLES RECONOCIMIENTOS POR PARTE DE LAS CÁMARAS EMPRESARIALES, INDUSTRIALES Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO POR PARTICIPAR EN LA RECONSTRUCCIÓN DE NUEVO LEÓN EN EL HURACÁN "ALEX", ENTRE OTROS. HOY, ESTE CONGRESO LE RINDE UN SINCERO RECONOCIMIENTO A SU DEDICACIÓN Y ESFUERZO Y SU LABOR AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD CON ESTA PRESEA. LOS GALARDONADOS RECIBEN NUESTRO MÁS SINCERO RECONOCIMIENTO A TODO EL ESFUERZO QUE BRINDAN A NUESTRA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS".

C. PRESIDENTA: "POR LO QUE ESTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA SOLICITA A LOS COORDINADORES DE LAS DIFERENTES BANCADAS DE ESTA SOBERANÍA PASAR AL FRENTE PARA HACER ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO A NUESTROS GALARDONADOS DEL DÍA DE HOY".

EFFECTUADO LO ANTERIOR LA C. PRESIDENTA, SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. "**ESTA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CLAUSURA EL ESPACIO SOLEMNE PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LOS CIUDADANOS ANTONIO JOSÉ DIECK ASSAD, DAVID NOEL RAMÍREZ PADILLA Y FERNANDO ANCIRA FLORES”.**

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO

DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNÓ EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS, SOFIA MARCELA AGUIRRE TREVIÑO, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, DALIA RODRÍGUEZ TREVIÑO, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, PARA QUE ACOMPAÑARAN A LOS INVITADOS DE HONOR AL VESTÍBULO DE SESIONES, DECLARANDO UN RECESO SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS, HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR SI EXISTE EL QUÓRUM DE LEY PARA CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN. LA SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO; LA C. PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS.

LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. DIPUTADA NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 45, 61 PRIMER PÁRRAFO, 64 FRACCIÓN III INCISO “A”, 65, 66, 67, 68, 70, 77 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 38, 39 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, ACUDIMOS A PRESENTAR PARA SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO.**- LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL

INCISO A) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PRESIDENTE	DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES
VICEPRESIDENTE	DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA
SECRETARIO	DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
VOCAL	DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ
VOCAL	DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ
VOCAL	DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ
VOCAL	DIP. DALIA RODRÍGUEZ TREVIÑO
VOCAL	DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA
VOCAL	DIP. SOFÍA MARCELA AGUIRRE TREVIÑO
VOCAL	DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS
VOCAL	DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ
VOCAL	DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. POR LO TANTO, ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. CARLOS ALBERTO DE LA**

FUENTE FLORES, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES COMPAÑEROS, LA ACTUALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO POR LA LICENCIA DE DOS DE NUESTRAS COMPAÑERAS Y UNA MODIFICACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN. POR LO CUAL, SOLICITO EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DONDE MENCIONA QUE PARA LA DESIGNACIÓN QUE DEBA RECAER EN EL CONGRESO DEBERÁ SER A TRAVÉS DE CÉDULAS, POR LO QUE ME PERMITO SOLICITAR AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR AUXILIARNOS PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, PARA LA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO”.

DISTRIBUIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESIDIUM.

C. PRESIDENTA: “DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 476 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA DONDE SE MODIFICA EL ACUERDO 418, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN QUE SU ARTÍCULO QUINTO MENCIONA: *“ARTÍCULO QUINTO.- PARA EFECTOS DE LAS VOTACIONES POR CÉDULA ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, Y TRATÁNDOSE DE LEGISLADORES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA SESIÓN BAJO MEDIOS TELEMÁTICOS, EL SENTIDO DEL VOTO SE HARÁ LLEGAR A LA OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO, POR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN EL MOMENTO, LA CUAL RESPETANDO LA CONFIDENCIALIDAD DEL MISMO, HARÁ SABER DE MANERA INMEDIATA LA VOTACIÓN A LA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA. LA OFICIAL MAYOR AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EN QUE SE HAYA LLEVADO A CABO DICHA VOTACIÓN O VOTACIONES, LEVANTARÁ UN ACTA QUE SEÑALE AL MENOS FECHA, EXPEDIENTE O EXPEDIENTES SOMETIDOS A VOTACIÓN, NÚMERO DE LEGISLADORES*

QUE VOTARON POR MEDIOS TELEMÁTICOS, Y LOS SENTIDOS DE LOS VOTOS, MISMA QUE SERÁ ANEXADA AL EXPEDIENTE QUE CORRESPONDA. LA OFICIAL MAYOR EN TODO MOMENTO DEBERÁ ACTUAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MARCO NORMATIVO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, POR LO QUE LA VIOLACIÓN AL MISMO SERÁ SANCIONADO CONFORME LAS NORMAS APLICABLES”. POR LO CUAL SOLICITO LO HAGAN LLEGAR A LA OFICIALÍA MAYOR EN ESTE MOMENTO. MUCHAS GRACIAS”.

EMITIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA Y SEGUNDA SECRETARIA, COMPUTARAN LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN.

CONTABILIZADAS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA INFORMARA DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.

C. PRESIDENTA: “DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA, CON 35 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ESE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, CONVOCA A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES INICIO DE SESIÓN EN EL VESTÍBULO DEL CONGRESO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 14061/LXXV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES, EXPEDIENTE NÚMERO 13919/LXXV, 13922/LXXV, 14030/LXXV DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO: Y 13986/LXXV DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.*

PROCEDIÓ EL DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 10 DE FEBRERO DE 2021, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14061/LXXV, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, JESÚS MANUEL GARCÍA CANTÚ Y DORA CANTÚ LONGORIA, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN QUE EN ALGÚN ESPACIO DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SE CREE E INSTALE UN MURAL DE HOMENAJE A “LAS GENTES DEL MEZQUITE” EN ALUSIÓN A LOS PUEBLOS O ETNIAS EN LA DIVERSIDAD NORESTENSE. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. SEÑALAN LOS PROMOVENTES QUE TRAS ENMARCAR EL 2021 COMO EL "AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y GRANDEZA DE MÉXICO", Y COMO PARTE DE LOS EVENTOS SOBRE LOS 700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN, A LOS 500 AÑOS DE LA TOMA DE LA CIUDAD, LA PIEDRA ANGULAR DEL IMPERIO MEXICA, EN EL SURESTE DEL PAÍS SE REALIZARÁN EVENTOS PARA CONMEMORAR DICHA FUNDACIÓN. SOSTIENE QUE EN LA REGIÓN DONDE SE UBICA NUEVO LEÓN, SE HA OLVIDADO Y YA NO SE RECUERDA A LAS ETNIAS QUE VIVIERON POR MILES DE AÑOS Y QUE FUERON ESCLAVIZADAS A LA LLEGADA DE LOS CONQUISTADORES POR LOS PRIMEROS EXPLORADORES ESPAÑOLES Y PORTUGUESES QUE ARRIBARON A LA NUEVA ESPAÑA. ASÍ MISMO HACEN MENCIÓN QUE ENTRE LOS EXPLORADORES ESPAÑOLES Y PORTUGUESES QUE ARRIBARON A LA NUEVA ESPAÑA, SE ENCONTRABA LUIS DE CARVAJAL DE LA CUEVA, ALBERTO DEL CANTO, DIEGO DE MONTEMAYOR, GABRIEL DE MANSILLA, GASPAR CASTAÑO DE SOSA, MANUEL DE MEDEROS, ANTONIO DE ESPEJO Y OTROS SOLDADOS MÁS, QUIENES HICIERON EN BUENA PARTE DEL TERRITORIO EL TRÁFICO Y VENTA DE ESCLAVOS COMO FORMA DE VIDA, Y CON ELLO SE VIERON INMERSOS EN DENUNCIAS EN SU CONTRA POR LAS AUTORIDADES DEL VIRREINATO, ADEMÁS DE QUE CON ESA PRÁCTICA REITERADA CONTRIBUYERON AL EXTERMINIO DE LAS ETNIAS QUE POR SIGLOS HABITARON ESTAS TIERRAS. MENCIONAN QUE LAS PRIMERAS HISTORIAS DEL DESCUBRIMIENTO DEL NORESTE DE MÉXICO LAS HICIERON LOS CONQUISTADORES ESPAÑOLES-PORTUGUESES Y, EN ELLAS, SE PRESENTARON COMO GANADORES, Y ASÍ ES COMO SE HA IMPUESTO DESDE LA HISTORIA ESCRITA POR LOS CRONISTAS. DESCRIBEN QUE LUIS DE CARVAJAL DE LA CUEVA Y SUS SOLDADOS A PRINCIPIOS DE 1567 INCURSIONARON EN LA PROVINCIA DE PÁNUCO EN EL NORESTE DE MÉXICO, PRINCIPALMENTE EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, MIENTRAS QUE ALBERTO DEL CANTO EN EL AÑO DE 1577 EXPLORARÍA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y COAHUILA. INDICAN QUE DESPUÉS DE OTORGADA A LUIS DE CARVAJAL SU CAPITULACIÓN EN 1579,

INICIO SUS FUNDACIONES COMO LO SON LA VILLA DE SANTIAGO DEL PUERTO, VILLA DE LA CUEVA DE LEÓN, CIUDAD LEÓN, VILLA DE SAN LUIS DE LOS OJOS DE AGUA, ALMADÉN, ENTRE OTRAS, HASTA SUS DESCUBRIMIENTOS DE NUEVO MÉXICO, COAHUILA, ETC. DESTACAN QUE TODO ESTO FUE SIN DUDAS UN ACONTECIMIENTO PARA LOS ESTADOS DE NUEVO LEÓN Y COAHUILA, NOMBRÁNDOSE A CARVAJAL COMO EL PRIMER GOBERNADOR DEL NUEVO REINO DE LEÓN, POSTERIORMENTE EL GOBERNADOR SERÍA ACUSADO DE ESCLAVIZAR INDIOS Y NO CUMPLIR CON LA CAPITULACIÓN QUE SE LE HABÍA OTORGADO. APUNTAN QUE LA GRAN LEJANÍA DE LA CAPITAL DEL VIRREINATO FAVORECÍA ESOS ABUSOS EN LA GOBERNACIÓN DEL NUEVO REINO DE LEÓN, CUYA SEDE SE HALLABA EN LA CIUDAD DE MONTERREY, A DONDE NI LOS ESCRIBANOS QUERÍAN IR "POR SER MUY DILATADO EL VIAJE DE CIENTO OCHENTA LEGUAS, A SEIS LEGUAS DIARIAS". SEÑALAN QUE LAS ETNIAS EN ESE TIEMPO PARA LOS CONQUISTADORES DE LA REGIÓN ERAN LLAMADAS NACIONES Y LOS CONQUISTADORES TENÍAN ÓRDENES DE TRANQUILIZAR A LAS QUE SE ALTERABAN, DÁNDOSE BATALLAS ENTRE LAS ETNIAS Y LOS INVASORES POR CONQUISTAR SUS TERRITORIOS, EN LA QUE LLAMARÍAN TIERRA DE GUERRA. ASÍ MISMO, SOSTIENEN QUE LA CONQUISTA EN EL NORESTE SE REALIZÓ MEDIANTE INNUMERABLES CRÍMENES Y ATROPELLOS DE LAS ETNIAS EN SUS RANCHERÍAS LLEGANDO A SER ESCLAVIZADAS Y, POSTERIORMENTE, MEDIANTE EL REPARTIMIENTO DE INDIOS SE DARÍA LAS ENCOMIENDAS A LOS CONQUISTADORES. EN CUANTO A LAS ETNIAS DEL NORESTE DE MÉXICO EXPRESAN QUE EN LA REGIÓN LLAMADA ARIDOAMÉRICA EXISTÍAN DESDE HACE MÁS DE 10,000 AÑOS, LOS CHICHIMECAS, HUACHICHILES Y HUASTECOS. AHORA BIEN, REFIEREN QUE, ENTRE LOS GRUPOS DE ETNIAS NÓMADAS, SEMINÓMADAS, RECOLECTORES Y CAZADORES, DE LA REGIÓN SOBRESALEN LAS TRIBUS REGISTRADAS EN MONTERREY, EN LAS CUALES APARECEN EN LOS REGISTROS 334 NOMBRES DIFERENTES O PARECIDOS, QUE NO PARECEN CORRESPONDER A TRIBUS DISTINTAS. MENCIONAN QUE PARA CUANDO LLEGARON LOS CONQUISTADORES A LA REGIÓN YA ESTABA OCUPADA POR ESTAS ETNIAS. EL RESULTADO FINAL DE ESA LLEGADA FUE LA DESAPARICIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS ENTRE LOS COLONOS, YA

DIEZMADOS POR LAS LUCHAS Y LAS EPIDEMIAS TRAÍDAS POR LOS CONQUISTADORES, QUE, AUNQUE PRESENTARON UNA FORMIDABLE RESISTENCIA AL YUGO ESPAÑOL, AL COSTO DE SU EXTERMINIO, A GRADO TAL QUE NO QUEDARON RASTROS DE SU CULTURA PRIMITIVA. POR ELLO, ES QUE LOS PROMOVENTES CONSIDERAN QUE EL HOMENAJE QUE PROPONEN SERVIRÁ PARA QUE LA HISTORIA DEL PASADO INDÍGENA DEL NORESTE MEXICANO SEA CONOCIDA POR TODOS, YA QUE ESTOS GRUPOS DEL NORESTE MEXICANO, NÓMADAS Y SEMINÓMADAS FUERON LOS MÁS MALTRATADOS. AHORA BIEN, EXPRESAN QUE EN LAS FIESTAS DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY DEJÓ SIN HISTORIA A LOS INDÍGENAS. POR LO QUE, PROPONEN SE LES REALICE UN HOMENAJE PARA HACER VISIBLE A TODAS AQUELLAS ETNIAS QUE POBLARON LA REGIÓN DEL NORESTE DE MÉXICO, PARA QUE SU HISTORIA "DEJE DE SER UNA HISTORIA OLVIDADA". POR LO QUE HACEN UN LLAMADO A ESTA SOBERANÍA PARA APOYAR ESTE HOMENAJE, REESCRIBIR Y APRENDER DE LA HISTORIA, PARA QUE EN ESTE 2021 SE CELEBRE EL DÍA DE LAS ETNIAS, CON EL FIN DE CONOCER Y REVIVIR LA HISTORIA Y LAS TRADICIONES EN CADA RINCÓN DEL ESTRADO, Y CON ELLO CONTRIBUIR A CONSERVAR Y HOMENAJEAR LA CULTURA, EL SABOR Y EL FUTURO DE NUESTRA REGIÓN, RESCATANDO URGENTEMENTE LA VIDA SOCIAL Y CULTURAL DE LOS INDÍGENAS QUE HABITARON LA REGIÓN QUE HOY SE NOMBRÓ COMO NORESTE. DE TAL MANERA, QUE LOS PROMOVENTES PRESENTAN LA SIGUIENTE PROPUESTA:

"ÚNICO. - REALIZACIÓN DE UN MURAL COMO HOMENAJE A LAS ETNIAS QUE VIVIERON EN LA REGIÓN DEL NORESTE DE MÉXICO". HOMENAJE DENOMINADO "LAS GENTES DEL MEZQUITE", QUE ABARQUE LA DIVERSIDAD NORESTENSE, SU CULTURA, SU MÚSICA, SU ARTE, SUS VESTIGIOS, GASTRONOMÍA ASÍ LAS COMO TRADICIONES Y SABERES INDÍGENAS, EUROPEOS, NEGROS Y MESTIZOS.

ASIMISMO, SOLICITO FIJAR FECHA PARA ESE HOMENAJE Y QUE SEAN RECORDADAS EN ALGÚN DÍA EN PARTICULAR."

UNA VEZ CONOCIDO EL ASUNTO EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES:

CONSIDERACIONES. LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA INICIATIVA CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VII, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS PRESENTAR AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ENTRAMOS AL ESTUDIO DEL PRESENTE ASUNTO DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: DE ACUERDO CON LA RESEÑA HISTÓRICA DE NUEVO LEÓN, SEÑALADA POR EL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED) DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL LOS PRIMEROS HABITANTES DE NUESTRO ESTADO LLEGARON HASTA EL AÑO 1500, EN DONDE SE ABARCABA DESDE EL ARRIBO DE LOS PRIMEROS POBLADORES A LAS TIERRAS DE NUEVO LEÓN, HASTA LA LLEGADA DE LOS CONQUISTADORES, LAS CONDICIONES DE VIDA Y CONVIVENCIA QUE SE FUERON DANDO ENTRE ESTOS DOS GRUPOS. (<http://www.inafed.gob.mx/work/encyclopedia/EMM19nuevoleon/historia.html>), LOS SITIOS EN DONDE SE ENCONTRARON IMPORTANTES VESTIGIOS DE PETROGLIFOS QUE HAN LLAMADO LA ATENCIÓN, SON EN PIEDRAS PINTAS EN EL MUNICIPIO DE PARÁS, Y TRINIDAD Y SABINITOS, EN GENERAL TREVIÑO, EN DONDE APARECEN EN GRANDES ROCAS DESCRIPTAS O LLAMADAS COMO FRONTONES, ASÍ COMO PINTURAS RUPESTRES EN EL CERRO DE LOS PAPAGAYOS, EN EL DEL FRAILE Y EN EL PASO DEL INDIO. REFIEREN DEL INAFED QUE, ENTRE LOS GRUPOS DE BANDAS DE NÓMADAS RECOLECTORES Y CAZADORES, SOBRESALEN LOS HUALAHUISES, HABITANTES DEL SUR; LOS COAHUILTECOS, EN EL OESTE, LOS BORRADOS, PINTOS, RAYADOS, Y OTROS IDENTIFICADOS POR SUS TATUAJES, EN EL ORIENTE, Y LOS CATUJANES EN EL NORTE DEL ESTADO, AL IGUAL QUE LOS ALAZAPAS Y OTRAS DISTINTAS BANDAS. DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN SOBRE LOS PRIMEROS HABITANTES, SE CONSIDERA QUE, SOBRE LA BASE DEL PERFIL LINGÜÍSTICO, LOS POBLADORES HABLABAN IDIOMAS QUE PODRÍAN

UBICARSE COMO DESCENDENCIA DE LAS FAMILIAS HOKANA, ATAPASCANA Y OTOMANGUE. SI BIEN ES CIERTO QUE EXISTÍAN DEMASIADAS CLASIFICACIONES EXISTENTES, LOS COLONIZADORES TAMBIÉN HICIERON SUS CLASIFICACIONES, CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS QUE PRESENTABAN LOS GRUPOS, DE ACUERDO POR SUS TATUAJES, RASGOS FÍSICOS, ENTRE OTROS. LAS PRINCIPALES TRIBUS Y UBICACIÓN FUERON LOS SIGUIENTES:

- AMAPOALAS
- AYANCUARAS
- BOZALOS O NEGRITOS
- CUANAALES
- CATUJANES O CATUJANOS
- GUALAGÜISES
- GUALEGUAS
- GUALICHES

ESTOS HABITARON PRINCIPALMENTE EN, DOCTOR GONZÁLEZ, LOS RAMONES, ARAMBERRI Y ZARAGOZA, ALREDEDORES DEL RÍO SALINAS, CERCA DE LAMPAZOS, HUALAHUISES, AGUALEGUAS Y DOCTOR GONZÁLEZ. DE TAL MODO QUE LOS NOMBRES DE LOS MUNICIPIOS HUALAHUISES Y AGUALEGUAS PROVIENEN DE LOS NOMBRES DE LAS TRIBUS GUALAGÜISES Y GUALEGUAS, RESPECTIVAMENTE. ES DE SEÑALAR QUE EN LOS ALREDEDORES DE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, CADEREYTA Y CERRALVO LLEGARON A FORMARSE CERCA DE 250 TRIBUS, TODOS CON DIFERENTES CARACTERÍSTICAS Y RASGOS DISTINTIVOS EN BASE DE LOS CUALES SE LES ASIGNARON LOS NOMBRES; ADEMÁS DE LA ZONA DONDE HABITABAN. DE ACUERDO CON EL CRONISTA ALONSO DE LEÓN DEL SIGLO XVII, OBSERVÓ A LOS GRUPOS INDÍGENAS DEL NUEVO REINO DE LEÓN, QUIEN EN UNA DE SUS NARRACIONES DIO A CONOCER PUNTOS IMPORTANTES SOBRE LA VIDA DIARIA Y LAS RELACIONES QUE SE DABAN ENTRE LOS POBLADORES. NARRANDO QUE LOS INDÍGENAS SE MUDABAN DE UNA PARTE A OTRA AGRUPANDO Y DESAGRUPANDO FAMILIAS SIN CONSIDERAR CON QUIENES SE UNÍAN, NI MOSTRAR PREFERENCIA POR ALGUNOS INTEGRANTES. EL CRONISTA ESPECIFICÓ QUE SE LE LLAMABA RANCHERÍA AL LUGAR DONDE ESTUVIESE LA

MAYOR CONGREGACIÓN, Y QUE DENTRO DE ESTAS SE ENCONTRABAN ALREDEDOR DE QUINCE CHOZAS, CON FORMA SIMILAR A LA DE UNA CAMPANA REFORZADA EN SUS EXTREMOS POR OTRAS. AHORA BIEN, SE TIENE REGISTRADO QUE UNO DE LOS PRIMEROS EUROPEOS EN ARIBAR A LAS TIERRAS DE NUEVO LEÓN FUE ÁLVARO NÚÑEZ CABEZA DE VACA, SIENDO EL PRIMER NAVEGANTE QUE ARIBÓ, JUNTO CON SUS COMPAÑEROS EN 1535, A TIERRAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS SIGUIENTES EN ARIBAR FUERON FRAY ANDRÉS DE OLMO QUIEN ARIBÓ EN 1544, ANDRÉS DE OCAMPO, EN 1552, FRAY PEDRO DE ESPINADERA, A FINALES DE 1560 Y ALBERTO DEL CANTO, EN 1577. SIENDO ALBERTO DEL CANTO, EL FUNDADOR DE ALGUNAS DE LAS VILLAS DE LA ENTIDAD, CON LA PRIMERA FUNDACIÓN DE MONTERREY COMO ASENTAMIENTO DENTRO DE LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN SE MARCA EL AÑO DE 1577 COMO EL AÑO DEL DESCUBRIMIENTO OFICIAL DE SUS TIERRAS, JUNTO A UNOS OJOS DE AGUA QUE NOMBRARON SANTA LUCÍA, EL TIEMPO QUE SE HABITÓ ESTA REGIÓN FUE MUY CORTO DEBIDO A QUE LA REAL AUDIENCIA DE GUADALAJARA MANDÓ APREHENDER A DEL CANTO EN 1578. SIENDO ASÍ QUE LA CIUDAD METROPOLITANA DE NUESTRA SEÑORA DE MONTERREY FUE FUNDADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1596 POR DON DIEGO DE MONTEMAYOR. SE LE DIO ESE NOMBRE EN HOMENAJE A GASPAR DE ZÚÑIGA Y ACEVEDO CONDE DE MONTERREY Y VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA. UNA VEZ QUE SE REALIZÓ LA FUNDACIÓN DE MONTERREY, LOS HABITANTES COMENZARON A REALIZAR ACTIVIDADES COMO LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA, COMO AUTOCONSUMO. SIENDO ASÍ QUE CON EL PASO DEL TIEMPO FUERON LLEGANDO FAMILIAS, PARA POBLAR EL ESTADO. EN ESTE TENOR, Y DADO QUE EL ASUNTO QUE NOS OCUPA MATERIA DEL PRESENTE DICTAMEN ES LA PETICIÓN DE LOS PROMOVENTES MEDIANTE LA CUAL SOLICITAN QUE SE REALICE UN HOMENAJE DENOMINADO: “LAS GENTES DEL MEZQUITE”, CUYA FINALIDAD ES CONOCER Y REVIVIR LA HISTORIA DE LAS TRADICIONES EN CADA UNO DE LOS RINCONES DEL ESTADO, ASIMISMO CONTRIBUIR CON LA CONSERVACIÓN DE LA CULTURA DE NUESTRA REGIÓN. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ESTOS DATOS SON DE SUMA IMPORTANCIA, TODA VEZ QUE SON LAS RAÍCES DE NUESTRO ESTADO Y COMO LO SEÑALAN LOS PROMOVENTES SE

DEBE RECONOCER. AHORA BIEN, COMO BIEN LO SEÑALARON LOS PROMOVENTES, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, ENCABEZÓ LA PRESENTACIÓN DE UN PLAN PARA CONMEMORAR EN EL AÑO 2021, LOS 700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE MÉXICO-TENOCHITLÁN, 500 AÑOS DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE TENOCHITLÁN Y 200 AÑOS DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO. POR LO CUAL, AL CONMEMORAR LA FUNDACIÓN DE MÉXICO-TENOCHITLÁN, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA Y COMO LEGISLADORES RECONOCEMOS LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL GENERAR LA CONSERVACIÓN DE NUESTRA CULTURA NORESTENSE, PUES ESTE TIPO DE ACCIONES NOS INVITAN A CONOCER LA HISTORIA, LA CUAL NOS PERMITE SABER EL PASADO, PARA ENTENDER EL PRESENTE QUE VIVIMOS Y SEGUIR CONSTRUYENDO NUESTRO FUTURO CADA VEZ MEJOR EN NUESTRA ENTIDAD. AHORA BIEN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE RECONOCEMOS LA IMPORTANCIA DE LA SOLICITUD QUE EL DÍA DE HOY ESTAMOS ANALIZANDO, PERO ES DE SEÑALAR QUE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LO QUE PROPONEN LOS PROMOVENTES NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN NUESTRA NORMATIVA INTERNA, COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

“ARTÍCULO 122 BIS.- LOS PUNTOS DE ACUERDO DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO Y FIRMADOS, INCLUYENDO UNA PARTE CON LA EXPOSICIÓN DE LOS MOTIVOS QUE LOS FUNDAMENTEN, Y CONCLUIRÁN DE LA FORMA EN LA QUE SE SOLICITE SEAN APROBADOS POR EL CONGRESO.

LOS EXHORTOS QUE SE PRESENTEN DEBERÁN CONTENER EL FUNDAMENTO LEGAL DE LA SOLICITUD, LA AUTORIDAD A QUIEN VA DIRIGIDO, Y LA FINALIDAD DE LA MISMA.”

DE TAL MODO, QUE OBSERVAMOS QUE LA SOLICITUD QUE SE NOS PRESENTA NO ENUNCIA NINGÚN FUNDAMENTO LEGAL, NI LA AUTORIDAD A LA QUE VA DIRIGIDO, PERO EN ARAS DE BRINDAR UNA SOLUCIÓN A LA PETICIÓN DE LOS PROMOVENTES, SIN EMBARGO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, QUE ESTABLECE QUE AL PODER LEGISLATIVO LE

CORRESPONDE GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES, ES QUE SE PROPONE QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE SE REMITA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTA AUTORIDAD ANALICE LA PROPUESTA QUE NOS FUE PLANTEADA, YA QUE AL ESTAR VINCULADA LA PETICIÓN DE LOS PROMOVENTES CON LA CONMEMORACIÓN DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, ESTIMAMOS QUE ES ANTE ESTA AUTORIDAD MUNICIPAL ANTE QUIEN SE DEBE REALIZAR LAS GESTIONES QUE SE ESTIMEN NECESARIAS. POR LO QUE EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS Y DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, REMITE AL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EL ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, JESÚS MANUEL GARCÍA CANTÚ Y DORA CANTÚ LONGORIA, QUE CONFORMA EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 14061, RELATIVO A LA SOLICITUD PARA QUE SE REALICE UN MURAL COMO HOMENAJE A LAS ETNIAS QUE VIVIERON EN LA REGIÓN NORESTE DE MÉXICO DENOMINADO “LAS GENTES DEL MEZQUITE”, LO ANTERIOR A FIN DE QUE TOME LAS ACCIONES QUE ESTIME CONDUCENTES. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE NUEVE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA

DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LES PEDIMOS SU VOTO A FAVOR DE ESTA SOLICITUD CIUDADANA PRESENTADA POR JOSÉ ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, JESÚS MANUEL GARCÍA Y DORA CANTÚ LONGORIA, PARA QUE EN ALGÚN LUGAR DEL CENTRO DE MONTERREY SEA INSTALADO UN MURAL DE HOMENAJE A LA GENTE DEL MEZQUITE, ALUSIVO A NUESTROS PUEBLOS ORIGINARIOS O ETNIAS Y ESCLAVOS NEGROS AFRICANOS QUE VIVIERON EN LA REGIÓN. LA PROPUESTA QUE SURGE POR LA DECLARATORIA DE ESTE 2021 COMO “EL AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y GRANDEZA DE MÉXICO” PARA CONMEMORAR LOS 700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN, LOS 500 DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE TENOCHTITLÁN Y LOS 200 DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO PARA QUE EN NUEVO LEÓN NO SE OLVIDE A LAS ETNIAS QUE VIVIERON POR MILES DE AÑOS EN ESTA REGIÓN, NI PARA QUE TAMPOCO SE OLVIDE A LOS POBLADORES O GRUPOS QUE FUERON ESCLAVIZADOS. POR ELLO Y CONSIDERANDO EL PLAN PARA CONMEMORAR LAS FECHAS HISTÓRICAS QUE EL PRESIDENTE LA REPÚBLICA PRESENTÓ Y PARA RECONOCER LA IMPORTANCIA DE ESTA PETICIÓN A PESAR DE NO ENUNCIAR NINGÚN FUNDAMENTO LEGAL NI A LA AUTORIDAD QUE VA DIRIGIDA, LES PEDIMOS RESPALDAR QUE SE REMITA COPIA DEL EXPEDIENTE Y DEL DICTAMEN AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PARA QUE ANALICE LLEVAR A CABO EL MURAL DE HOMENAJE PETICIONADO. LO ANTERIOR, CON BASE AL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DISPOSICIÓN QUE NOS FACULTA GESTIONAR LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES COMO ES EL CASO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL

SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, EL DICTAMEN, RELATIVO AL EXPEDIENTE 14061/LXXV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 13919/LXXV DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 13919/LXXV, SIGNADO POR LOS CC. GLORIA ESTHER MUÑIZ SÁNCHEZ Y ALBERTO TELLO TRISTÁN DIRECTOR JURÍDICO DE RESTAUREMOS NUEVO LEÓN “REGIOS LIBRES”, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE ENVÍE EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, A LA FISCALÍA**

ESPECIALIZADA EN FEMINICIDIOS Y DELITOS COMETIDOS CONTRA LAS MUJERES, COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORMEN SOBRE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES POSITIVAS QUE HAN REALIZADO, ASÍ COMO DE LAS CAPACITACIONES A SU PERSONAL Y TODOS LOS RESULTADOS OBTENIDOS TENDIENTES A ERRADICAR TODO TIPO DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, Y QUE SE REALICEN MESAS DE TRABAJO CON ORGANIZACIONES CIVILES PARA ELABORAR ACCIONES AFIRMATIVAS TENDIENTES A ERRADICAR TODO TIPO DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS. CON FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA PROPUESTA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. MENCIONAN LOS PROMOVENTES QUE LA VIOLENCIA SE MANIFIESTA DE DISTINTAS FORMAS Y EN DIFERENTES CONTEXTOS, REFIEREN QUE LA DEFINICIÓN DEL CONCEPTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO ES: "*TODO ACTO DE VIOLENCIA BASADO EN LA PERTENENCIA AL SEXO FEMENINO QUE TENGA O PUEDA TENER COMO RESULTADO UN DAÑO O SUFRIMIENTO FÍSICO, SEXUAL O SICOLÓGICO PARA LA MUJER, ASÍ COMO LAS AMENAZAS DE TALES ACTOS, LA COACCIÓN O LA MOTIVACIÓN ARBITRARIA DE LA LIBERTAD, TANTO SI SE PRODUCEN EN LA VIDA PÚBLICA COMO EN LA VIDA PRIVADA*" (ONU, 1993, ART.1). LA PREOCUPACIÓN DE LOS PROMOVENTES ES QUE NO TODAS LAS MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA SON CONTEMPLADAS EN LAS PRINCIPALES MEDICIONES DE IMPUNIDAD, POR LO QUE CONSIDERAN QUE CUANDO ÉSTA ES MEDIDA, RESULTA COMÚN HACERLO EXCLUSIVAMENTE EN FUNCIÓN DE LA AUSENCIA DE CASTIGO A LOS GENERADORES DE CIERTOS TIPOS DE VIOLENCIA O SEGÚN LA INEFICACIA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL. MANIFIESTAN QUE ENTENDER Y MEDIR LA IMPUNIDAD SÓLO EN TÉRMINOS DE LA AUSENCIA DE CASTIGO TIENE, EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, AL MENOS LOS SIGUIENTES PROBLEMAS:

- LA INVISIBILIZACIÓN DEL RESTO DE AGRESIONES QUE NO SON PERCIBIDAS POR EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, YA SEA PORQUE NO SON DELITOS O PORQUE SON DELITOS NO DENUNCIADOS; Y
- LA INVISIBILIZACIÓN DE OBSTÁCULOS ESTRUCTURALES EN FUNCIÓN DEL GÉNERO QUE ENFRENTAN LAS MUJERES AL DENUNCIAR.

REFIEREN QUE SEGÚN LA ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES, ENDIREH, EL OBJETIVO DE LA VERSIÓN 2016 FUE GENERAR INFORMACIÓN SOBRE LAS EXPERIENCIAS DETALLADAS DE VIOLENCIA QUE HAN ENFRENTADO LAS MUJERES EN DISTINTOS ÁMBITOS, POR TIPO DE VIOLENCIA Y CONSIDERANDO EL VÍNCULO O RELACIÓN DE LAS AFECTADAS CON LOS AGRESORES. INDICAN QUE LOS RESULTADOS MÁS NOTABLES DE LA ENDIREH 2016, HAN SIDO EL FUNDAMENTO DE ALGUNOS INSTRUMENTOS LEGALES Y HAN MARCADO EL RUMBO DE GRAN PARTE DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y DE POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN MÉXICO, DELIMITADAS SOBRE TODO A LA VIOLENCIA EN EL ESPACIO PRIVADO, POR LO QUE CONSIDERAN QUE ES NECESARIO AMPLIAR LAS MEDICIONES INSTITUCIONALES Y LOS ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA PARA PODER ESTUDIAR, CON LA MISMA COBERTURA Y PROFUNDIDAD CON QUE SE HA ABORDADO LO QUE OCURRE EN EL ESPACIO PRIVADO, TODAS LAS MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA QUE SE MATERIALIZAN EN ESPACIOS PÚBLICOS Y QUE SON EJERCIDAS TANTO POR PARTICULARES COMO POR AUTORIDADES, POR LO QUE SUPONEN QUE PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA ES INDISPENSABLE PENSAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CONTRA LA IMPUNIDAD DESDE UNA VISIÓN QUE LAS PREVENGA Y NO SOLO PRETENDER CASTIGAR LA VIOLENCIA. ES POR TODO LO ANTERIOR QUE PROPONEN SE ENVÍE EXHORTO DIRIGIDO A LAS SIGUIENTES AUTORIDADES:

- GOBERNADOR DEL ESTADO.
- FISCALÍA ESPECIALIZADA EN FEMINICIDIOS Y DELITOS COMETIDOS CONTRA LAS MUJERES.
- COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.

- INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

CON EL OBJETO DE QUE SE INFORME SOBRE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES POSITIVAS QUE HAN REALIZADO, ASÍ COMO DE LAS CAPACITACIONES A SU PERSONAL Y TODOS LOS RESULTADOS OBTENIDOS TENDIENTES A ERRADICAR TODO TIPO DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, ASÍ COMO EL SOLICITAR REALICEN MESAS DE TRABAJO CON ORGANIZACIONES CIVILES PARA ELABORAR ACCIONES AFIRMATIVAS TENDIENTES A ERRADICAR TODO TIPO DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS. UNA VEZ CONOCIDO EL EXPEDIENTE EN ESTUDIO Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES**. LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MATERIA OBJETO DE ESTA INICIATIVA EN RAZÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN I; 66 FRACCIÓN I INCISO A); ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VI Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN VI INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ACUERDO A LOS ÚLTIMOS COMPORTAMIENTOS DE NUESTRA SOCIEDAD, QUE REFLEJAN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, HEMOS PODIDO CONSTATAR QUE EL DÍA DE HOY LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DEBIDO A SU CONDICIÓN DE GÉNERO, SE DA EN TODOS LOS ÁMBITOS Y POR PARTE DE AGRESORES DIVERSOS, DESDE LA PAREJA Y FAMILIARES, HASTA POR DESCONOCIDOS. CONSTITUYENDO CADA DÍA UN FENÓMENO EXTENDIDO CON CARACTERÍSTICAS Y MATICES DIFERENTES, EN DONDE SE HA PERMITIDO QUE LA VIOLENCIA PUEDE TENER LUGAR EN CUALQUIER ENTORNO DE LA SOCIEDAD. POR OTRA PARTE, ES DE SEÑALAR QUE TAMBIÉN EXISTE LA VIOLENCIA EJERCIDA HACIA LAS MUJERES EN ESPACIOS INSTITUCIONALES, LA CUAL ABARCA LA VIOLENCIA PADECIDA DURANTE LA VIDA DE ESTUDIANTE EJERCIDA POR AUTORIDADES ESCOLARES, PERSONAL ACADÉMICO Y COMPAÑEROS; Y LA VIOLENCIA VIVIDA EN ESPACIOS DE TRABAJO POR JEFES Y COMPAÑEROS, EN

FORMA DE ACOSO Y DISCRIMINACIÓN LABORAL. EN RAZÓN DE ESTE TEMA LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERA IMPORTANTE HACER ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS CASOS DE VIOLENCIA EXTREMA; ES DECIR, LAS AGRESIONES SEVERAS QUE PONEN EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LAS MUJERES EN DIVERSOS ESPACIOS, EJERCIDAS NO SÓLO POR SU PAREJA O EX PAREJA, SINO TAMBIÉN DE PARTE DE FAMILIARES, AUTORIDADES ESCOLARES, JEFES O SUPERIORES. OTRO ASPECTO IMPORTANTE QUE SE DEBE CONSIDERAR EN ESTE TEMA, ES LO RELATIVO A LAS CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ENTRE LAS QUE PODEMOS MENCIONAR LAS FÍSICAS, PSICOLÓGICAS Y ECONÓMICAS; LA PÉRDIDA DE INTERACCIÓN SOCIAL, LOS DAÑOS SEVEROS A LA SALUD E INCLUSIVE EL RIESGO DE MUERTE. EN EL ASPECTO PSICOLÓGICO LAS CONSECUENCIAS MÁS GENERALIZADAS SON: ANSIEDAD, ESTRÉS POSTRAUMÁTICO, SÍNDROME DE LA MUJER MALTRATADA, DEPRESIÓN Y SUICIDIO (O INTENTO). (*ONU MUJERES* [HTTPS://WWW.UNWOMEN.ORG/ES/NEWS/IN-FOCUS/IN-FOCUS-GENDER-EQUALITY-IN-COVID-19-RESPONSE/VIOLENCE-AGAINST-WOMEN-DURING-COVID-19](https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19)). LAS SECUELAS NUNCA SE OLVIDAN, Y AUNQUE SE HAYA RECUPERADO DE LAS LESIONES FÍSICAS Y PSÍQUICAS SUFRIDAS Y AUNQUE HAYA REHECHO SU VIDA, SIEMPRE MANTENDRÁ UNA ACTITUD DETERMINADA TRAS LA EXPERIENCIA DE MALTRATO QUE HABRÁ MODIFICADO POR COMPLETO COMO PERSONA. (*ONU MUJERES*. ([HTTPS://WWW.UNWOMEN.ORG/ES/NEWS/IN-FOCUS/IN-FOCUS-GENDER-EQUALITY-IN-COVID-19-RESPONSE/VIOLENCE-AGAINST-WOMEN-DURING-COVID-19](https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19)). OTRO TIPO DE CONSECUENCIAS QUE EXISTEN, SON LOS COSTOS ECONÓMICOS PARA LOS PAÍSES. UN ESTUDIO CANADIENSE QUE EVALÚA LOS COSTOS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DENTRO Y FUERA DEL HOGAR, LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN DE QUE:

“EL ESTADO GASTA MÁS DE MIL MILLONES DE DÓLARES CANADIENSES POR AÑO EN SERVICIOS QUE COMPRENDEN LA INTERVENCIÓN DE LA POLICÍA, EL SISTEMA DE LA JUSTICIA PENAL, LA ASISTENCIA SOCIO PSICOLÓGICA Y LOS PROYECTOS DE FORMACIÓN. EN CUANTO A LOS ESTADOS UNIDOS, SEGÚN UNO DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS, EL CÁLCULO DE LOS GASTOS OSCILA ENTRE 5 Y 10 MIL MILLONES DE DÓLARES AL AÑO.”

OTRA ESTIMACIÓN REALIZADA POR EL BANCO MUNDIAL PARA PAÍSES INDUSTRIALIZADOS, LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN DE QUE:

“LOS COSTOS SANITARIOS DE LA VIOLENCIA Y VIOLACIONES COMETIDAS EN EL AMBIENTE DOMÉSTICO CORRESPONDÍAN A CASI UN QUINTO DE LOS AÑOS DE VIDA PERDIDOS, EN RAZÓN DEL CÁLCULO DE INCAPACIDAD, POR LAS MUJERES DE EDADES COMPRENDIDAS ENTRE 15 Y 44 AÑOS.”

EN LO QUE RESPECTA A MÉXICO, ES DE RECORDAR QUE NUESTRO PAÍS SE COMPROMETIÓ EN 1995 A CUMPLIR CON LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER “CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ”, EN UN EFUERZO POR DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES. ESTA CONVENCIÓN GIRA EN TORNO A TRES EJES PRINCIPALES:

- **PROTEGER** A LA MUJER DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
- **REFORMAR** EL CONTEXTO JURÍDICO QUE LAS RODEA, Y
- **CONCIENTIZAR** A LA SOCIEDAD SOBRE ESTA PROBLEMÁTICA.

LA REFERIDA CONVENCIÓN SEÑALA ACCIONES CLAVE QUE SE DEBEN IMPLEMENTAR PARA ACABAR CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CONTRA DE LAS MUJERES, LO CUAL NOS DA LA OPORTUNIDAD DE EVALUAR EL DESEMPEÑO DE MÉXICO Y NUEVO LEÓN EN ESTE TEMA. EN LO QUE RESPECTA A NUEVO LEÓN, UNA DE LAS PRIMERAS Y PRINCIPALES ACCIONES QUE LLEVÓ A CABO A FIN DE TRABAJAR CON LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA, FUE LA TIPIFICACIÓN DE ESTE DELITO CON UNA SENTENCIA DE 25 A 50 AÑOS DE PRISIÓN, CON LO QUE SE DIO UN PASO ADELANTE EN ESTE TEMA PUES SE CREÓ UN TIPO DE GUÍA BAJO EL CUAL SE INVESTIGA, PERSIGUE Y PENALIZAN LOS CASOS DE FEMINICIDIO EN EL ESTADO. POR OTRO LADO, SE IMPLEMENTÓ LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES (AVGM), UN MECANISMO A NIVEL NACIONAL QUE ATIENDE EMERGENCIAS Y PRETENDE ACABAR CON LA VIOLENCIA FEMINICIDA, YA SEA EN UN MUNICIPIO O UN

ESTADO (INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, 2018). PARA 2018 LA ALERTA HABÍA SIDO ACTIVADA EN 13 OCASIONES, DE LAS CUALES, UNA FUE DECLARADA EL 18 DE NOVIEMBRE EN 5 MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN (INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, 2018).

OTROS ESFUERZOS QUE SE HAN REALIZADO EN NUEVO LEÓN, SON AQUELLOS EN LOS QUE SE HA CONTADO CON LA COOPERACIÓN DE ORGANIZACIONES CIVILES LOCALES, POR EJEMPLO:

- EL PROYECTO “PUERTA VIOLETA” QUE OFRECE LA ASISTENCIA DE ESPECIALISTAS EN DIFERENTES ÁREAS PARA ENFRENTAR TODOS LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE SE PRESENTEN (REYES, 2018).
- TAMBIÉN SE ENCUENTRA UN MÓDULO DE ATENCIÓN EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, EL CUAL SE ENFOCA EN PROVEER ATENCIÓN JURÍDICA, PSICOLÓGICA Y DE TRABAJO SOCIAL A MUJERES DE LA ZONA, ESPECÍFICAMENTE MUJERES INDÍGENAS, LAS CUALES ENFRENTAN UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA DISTINTA (NUEVO LEÓN: GOBIERNO CIUDADANO, 2017).

A PESAR DE QUE EN NUEVO LEÓN SE HAN PROMOVIDO IMPORTANTES INICIATIVAS, LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ESTIMA QUE LA MÁS IMPORTANTE EN ESTE TEMA HA SIDO LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, DE LA CUAL SE DESTACA LO SIGUIENTE:

- *FAVORECE LA INSTALACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE REFUGIOS PARA LAS VÍCTIMAS, SUS HIJAS E HIJOS, O BIEN, DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, INCAPACES Y FAMILIARES QUE HABITEN EN EL MISMO DOMICILIO.*
- *SE CONTEMPLA QUE EN LOS PORTALES DE INTERNET O EN MICRO SITIOS DE DIVERSAS AUTORIDADES, SE PUBLIQUE INFORMACIÓN RELATIVA A LA PREVENCIÓN DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ASÍ COMO LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS DONDE SE LES PUEDA BRINDAR ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN.*
- *SE ESTABLECIÓ QUE EN NINGÚN CASO PODRÁN LABORAR EN LOS REFUGIOS PERSONAS QUE HAYAN SIDO SANCIONADAS POR EJERCER ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA, Y*

- *SE CREÓ EL REGISTRO PÚBLICO SISTEMÁTICO DE DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE MUJERES.*

SIN EMBARGO, ESTIMAMOS QUE AÚN SE ENFRENTA UNA GRAN CANTIDAD DE OBSTÁCULOS, COMO LA FALTA DE HERRAMIENTAS QUE PERMITAN EVALUAR EL PROGRESO O MEDIR QUE TODAS ESTAS ACCIONES HAN PERMITIDO DISMINUIR LA INCIDENCIA DE LAS DIFERENTES CONDUCTAS ANTISOCIALES QUE SON DIRIGIDAS HACIA LAS MUJERES; Y POR ELLO, ESTIMAMOS QUE HEMOS SIDO INCAPAZ DE DIMENSIONAR EXACTAMENTE LA MAGNITUD DE ESTE PROBLEMA Y LOS RESULTADOS QUE SUS INICIATIVAS OBTIENEN. POR ELLO, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE LA PROPUESTA QUE SE NOS PRESENTA, YA QUE ESTIMAMOS QUE ES NECESARIO TRABAJAR EN LA CONCIENTIZACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS PERMANENTES QUE ATIENDAN LA RAÍZ DE ESTE PROBLEMA, LAS CUALES SON FUNDAMENTALES YA QUE A TRAVÉS DE ESTAS CAMPAÑAS SE PODRÁ CONTINUAR PROMOVIENDO LA DISCUSIÓN DE ESTE TEMA Y SEGUIR BUSCANDO LAS SOLUCIONES QUE PERMITAN QUE EN NUESTRO ESTADO SE ERRADIQUE ESTA PROBLEMÁTICA, Y LOGREMOS QUE NUESTRA SOCIEDAD SEA MÁS SENSIBLE AL RESPETO QUE SE DEBE TENER AL SER HUMANO. AHORA BIEN, Y TOMANDO EN CUENTA QUE NO TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO CUENTAN CON UN INSTITUTO DE LA MUJER, ESTAMOS CONSCIENTES DE QUE LA PROPUESTA QUE SE NOS PRESENTA, ES UNA IMPORTANTE FORMA DE CONOCER SI LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES A DISMINUIDO, CON EL APOYO DE PROGRAMAS, ACCIONES POSITIVAS Y CAPACITACIONES AL PERSONAL, POR LO QUE ESTAMOS DE ACUERDO EN APROBAR LA SOLICITUD DE EXHORTO MATERIA DE ESTE ANÁLISIS PUESTO QUE LAS ESTADÍSTICAS QUE SE OBTENGAN SERÁ DE GRAN CONTRIBUCIÓN PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR DICHA VIOLENCIA. SIN EMBARGO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 122 BIS 2 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO PROPONEMOS HACER AJUSTES A LA REDACCIÓN QUE SE PRESENTA, PARA ESTABLECER QUE EL EXHORTO SEA A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, Y EN LO

QUE RESPECTA A LA PETICIÓN DE QUE LA INFORMACIÓN SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE TODA LA CIUDADANÍA, SE PROPONE QUE LAS AUTORIDADES DEN A CONOCERLA POR LOS MEDIOS QUE ESTIMEN CONVENIENTES, CABE RESALTAR QUE ESTAS ADECUACIONES NO IMPLICAN QUE SE MODIFIQUE EL SENTIDO DE LA PROPUESTA. POR LO QUE EN VIRTUD DE TODO LO EXPRESADO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, SOLICITAMOS SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE ÉSTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PRESENTE **PROYECTO DE ACUERDO**.

PRIMERO.- LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE INFORME A LA SOCIEDAD NUEVOLEONÉS Y A ÉSTA SOBERANÍA, MEDIANTE LOS MEDIOS QUE ESTIMEN CONVENIENTES, LO SIGUIENTE:

- LOS PROGRAMAS Y ACCIONES POSITIVAS QUE HAN REALIZADO EN CONTRA DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.
- LAS CAPACITACIONES A SU PERSONAL, ASÍ COMO LOS RESULTADOS OBTENIDOS TENDIENTES A ERRADICAR TODO TIPO DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES; Y
- REALIZAR MESAS DE TRABAJO CON ORGANIZACIONES CIVILES PARA ELABORAR ACCIONES AFIRMATIVAS TENDIENTES A ERRADICAR TODO TIPO DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS.

SEGUNDO.- LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN FEMINICIDIOS Y DELITOS COMETIDOS CONTRA LAS MUJERES, PARA QUE INFORME A LA SOCIEDAD NUEVOLEONÉS Y A ÉSTA SOBERANÍA, MEDIANTE LOS MEDIOS QUE ESTIMEN CONVENIENTES, LO SIGUIENTE:

- LOS PROGRAMAS Y ACCIONES POSITIVAS QUE HAN REALIZADO EN CONTRA DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.
- LAS CAPACITACIONES A SU PERSONAL, ASÍ COMO LOS RESULTADOS OBTENIDOS TENDIENTES A ERRADICAR TODO TIPO DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES; Y

- REALIZAR MESAS DE TRABAJO CON ORGANIZACIONES CIVILES PARA ELABORAR ACCIONES AFIRMATIVAS TENDIENTES A ERRADICAR TODO TIPO DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS.

TERCERO.- LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA EXHORTA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA QUE INFORME A LA SOCIEDAD NUEVOLEÓNÉS Y A ÉSTA SOBERANÍA, MEDIANTE LOS MEDIOS QUE ESTIMEN CONVENIENTES, LO SIGUIENTE:

- LOS PROGRAMAS Y ACCIONES POSITIVAS QUE HAN REALIZADO EN CONTRA DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.
- LAS CAPACITACIONES A SU PERSONAL, ASÍ COMO LOS RESULTADOS OBTENIDOS TENDIENTES A ERRADICAR TODO TIPO DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES; Y
- REALIZAR MESAS DE TRABAJO CON ORGANIZACIONES CIVILES PARA ELABORAR ACCIONES AFIRMATIVAS TENDIENTES A ERRADICAR TODO TIPO DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS.

CUARTO.- LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA EXHORTA A LA PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, PARA QUE INFORME A LA SOCIEDAD NUEVOLEÓNÉS Y A ÉSTA SOBERANÍA, MEDIANTE LOS MEDIOS QUE ESTIMEN CONVENIENTES, LO SIGUIENTE:

- LOS PROGRAMAS Y ACCIONES POSITIVAS QUE HAN REALIZADO EN CONTRA DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.
- LAS CAPACITACIONES A SU PERSONAL, ASÍ COMO LOS RESULTADOS OBTENIDOS TENDIENTES A ERRADICAR TODO TIPO DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES; Y
- REALIZAR MESAS DE TRABAJO CON ORGANIZACIONES CIVILES PARA ELABORAR ACCIONES AFIRMATIVAS TENDIENTES A ERRADICAR TODO TIPO DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS.

QUINTO.- LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA EXHORTA A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE INFORMEN A LA SOCIEDAD NUEVOLEÓNÉS Y A ÉSTA SOBERANÍA, MEDIANTE LOS MEDIOS QUE ESTIMEN CONVENIENTES, LO SIGUIENTE:

- LOS PROGRAMAS Y ACCIONES POSITIVAS QUE HAN REALIZADO EN CONTRA DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.
- LAS CAPACITACIONES A SU PERSONAL, ASÍ COMO LOS RESULTADOS OBTENIDOS TENDIENTES A ERRADICAR TODO TIPO DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES; Y
- REALIZAR MESAS DE TRABAJO CON ORGANIZACIONES CIVILES PARA ELABORAR ACCIONES AFIRMATIVAS TENDIENTES A ERRADICAR TODO TIPO DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS.

FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD OCHO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANA LORENA LOPEZOLIVERA NÚÑEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS, ES UNA DE LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS MÁS GRAVES, EXTENDIDAS, ARRAIGADAS Y TOLERADAS EN EL MUNDO. COINCIDIMOS CON LOS CIUDADANOS PROMOVENTES DE ESTA SOLICITUD QUE LA VIOLENCIA SE MANIFIESTA DE DISTINTAS FORMAS Y EN DIFERENTES CONTEXTOS, POR LO QUE ES NECESARIO EMPRENDER ACCIONES QUE PERMITAN A NUESTRAS MUJERES Y NIÑAS VIVIR LIBRES DE VIOLENCIA. ES POR ELLO, QUE SOLICITAN A ESTA SOBERANÍA UN PUNTO DE ACUERDO PARA ENVIAR UN EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN FEMINICIDIOS Y DELITOS COMETIDOS CONTRA LAS MUJERES, A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, AL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES Y A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE INFORMEN SOBRE: LOS PROGRAMAS Y ACCIONES POSITIVAS QUE HAN REALIZADO EN CONTRA DE LA VIOLENCIA HACIA

LAS MUJERES; LAS CAPACITACIONES A SU PERSONAL, ASÍ COMO LOS RESULTADOS OBTENIDOS TENDIENTES A ERRADICAR TODO TIPO DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y REALIZAR MESAS DE TRABAJO CON ORGANIZACIONES CIVILES, PARA ELABORAR ACCIONES AFIRMATIVAS, TENDIENTES A ERRADICAR TODO TIPO DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS. Y QUE LO ANTERIOR, SEA INFORMADO A LA SOCIEDAD EN GENERAL Y A ESTA SOBERANÍA POR LOS MEDIOS QUE SE ESTIME NECESARIO. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI COINCIDE CON LA SOLICITUD PLANTEADA, POR LO QUE NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO E INVITAMOS AL RESTO DE NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS A VOTAR A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS, EL DICTAMEN, RELATIVO AL EXPEDIENTE 13919/LXXV DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 13922/LXXV DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 13922/LXXV**, SIGNADO POR LOS CC. DIPUTADOS LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS Y ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN LX AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN RELACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS EN TODOS LOS NIVELES ESCOLARES, A FIN DE FOMENTAR DESDE LA INFANCIA LA CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS CONDUCTAS QUE PROVOCAN VIOLENCIA DE GÉNERO. CON FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. REFIEREN LOS PROMOVENTES QUE UN ELEMENTO CENTRAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SIENDO SU OBJETIVO NÚMERO 5, ESTABLECE COMO META:
“ELIMINAR TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA TODAS LAS MUJERES Y /AS NIÑAS EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO.”

HACEN MENCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES QUE SE DIRIGEN A ELIMINAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, LOS CUALES ENFATIZAN LAS MEDIDAS PARA ERRADICAR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SU SEXO Y SON:

- LA DECLARACIÓN Y PROGRAMA DE ACCIÓN DE VIENA, AUSTRIA (1993);
- EL PROGRAMA DE ACCIÓN DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO (1949);
- LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (1979); Y
- LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (1994).

ASÍ MISMO INDICAN QUE EN EL ÁMBITO NACIONAL, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LA MAYORÍA DE LAS LEYES NACIONALES RELACIONADAS A LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES, SE APEGAN A LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, SIENDO NOTABLE QUE EL ENFOQUE DE LAS LEYES NACIONALES ESTÁN ORIENTADAS HACIA ELIMINAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, COMO LO ES LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, QUE BUSCA ERRADICAR LA SITUACIÓN DE INFERIORIDAD QUE SUFREN LAS MUJERES EN LA SOCIEDAD Y DE LA DISCRIMINACIÓN CON QUE SE ENCUENTRAN POR RAZÓN DE SEXO. MENCIONAN QUE, DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, SON: VIOLENCIA PSICOLÓGICA, VIOLENCIA FÍSICA, VIOLENCIA PATRIMONIAL, VIOLENCIA ECONÓMICA, VIOLENCIA SEXUAL, VIOLENCIA LABORAL, VIOLENCIA DOCENTE, VIOLENCIA POLÍTICA, VIOLENCIA INSTITUCIONAL Y VIOLENCIA FEMINICIDA, EN RELACIÓN A LO ANTERIOR HACEN REFERENCIA A LA SIGUIENTE ESTADÍSTICA:

- RESPECTO A LA VIOLENCIA FÍSICA, SEXUAL Y FAMILIAR EN NUESTRA ENTIDAD EN LO QUE VA DEL 2020 SE HAN PRESENTADO 1,062 CASOS DE DELITOS SEXUALES SIN CONTAR NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, QUE SE PREVÉ QUE SUPERARÁ LAS CIFRAS DEL 2019;

- EN TORNO A LA VIOLENCIA LABORAL, EN NUEVO LEÓN 694 PERSONAS ABANDONARON SU EMPLEO A CAUSA DE LA DISCRIMINACIÓN Y EL ACOSO SEXUAL, DE ACUERDO CON EL PRESIDENTE DE LA COPARMEX;
- RESPECTO A LA VIOLENCIA DOCENTE, LA ÚLTIMA ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES (2016) EL 25.3% DEL TOTAL DE LAS MUJERES DE 15 AÑOS O MÁS HAN EXPERIMENTADO VIOLENCIA EN LA ESCUELA POR DISTINTOS TIPOS. EL 16.7% SUFRIERON VIOLENCIA FÍSICA, EL 10.9% SUFRIERON VIOLENCIA SEXUAL Y EL 10.4% SUFRIERON VIOLENCIA EMOCIONAL; Y
- LA VIOLENCIA FEMINICIDA, NUEVO LEÓN ES EL TERCER ESTADO CON MÁS FEMINICIDIOS EN MÉXICO, CON UN ACUMULADO DE 57, DURANTE LOS PRIMEROS 10 MESES DEL 2020, Y HABIENDO 7 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD DENTRO DE LOS 100 MÁS INSEGUROS PARA LAS MUJERES EN EL PAÍS. CIFRAS QUE SEÑALAN QUE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL 79% DE LOS FEMINICIDIOS DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS HAN QUEDADO EN LA IMPUNIDAD.

REFIEREN QUE EL RETO ES CAMBIAR LOS PATRONES SOCIOCULTURALES, LOS CUALES, MENCIONAN QUE SI BIEN EVENTUALMENTE SE HAN VENIDO AJUSTANDO POR MEDIO DEL DERECHO AL TRABAJO, A LA EDUCACIÓN, AL SUFRAGIO Y EL ACCESO A POSICIONES POLÍTICAS, CONSIDERAN QUE DONDE HACE FALTA AVANZAR MÁS EN MÉXICO Y PARTICULARMENTE EN NUEVO LEÓN, ES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, REFIEREN QUE DENTRO DE LOS PROGRAMAS ESCOLARES NO SE HA PROMOVIDO LA IMPORTANCIA DE SEÑALAR LOS EFECTOS NEGATIVOS Y ALCANCES QUE OCASIONA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DENTRO DE LA SOCIEDAD. AFIRMAN QUE ES SUMAMENTE IMPORTANTE QUE SE ENSEÑE A CONSTRUIR EL VALOR DE LA IGUALDAD DESDE MUY TEMPRANA EDAD Y A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA, RECONOCIENDO QUE NO BASTA CON DAR INFORMACIÓN, SINO PROVEER UN ENFOQUE INTEGRAL QUE PUEDA LOGRAR PREVENIR Y RECONOCER CONDUCTAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, CONSIDERAN QUE ESTA ES LA ÚNICA FORMA DE DISMINUIR LAS CIFRAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, QUE AÑO CON AÑO SE VUELVEN MÁS ALARMANTES. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR NOS PERMITIMOS, HACER REFERENCIA DE LA REFORMA QUE PROPONEN PARA SU APROBACIÓN: DECRETO:

“ÚNICO. SE REFORMA POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN LX AL ARTÍCULO L5 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 15. LOS MODELOS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN QUE ESTABLEZCAN EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, SON EL CONJUNTO DE MEDIDAS Y ACCIONES PARA PROTEGER A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, COMO UNA OBLIGACIÓN DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS DE GARANTIZAR A LAS MUJERES SU SEGURIDAD Y EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS HUMANOS; PARA ELLOS, AL FORMULARSE, DEBERÁN TENER COMO OBJETIVO:

- I. A VIII.
- IX. GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS EN TORNO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS EN TODOS LOS NIVELES ESCOLARES A FIN DE FOMENTAR DESDE LA INFANCIA LA CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS CONDUCTAS QUE PROVOCAN VIOLENCIA DE GÉNERO.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.”

UNA VEZ CONOCIDO EL EXPEDIENTE EN ESTUDIO Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MATERIA OBJETO DE ESTA INICIATIVA EN RAZÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN I; 66 FRACCIÓN I INCISO A); ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VI Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN VI INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DEL ESTUDIO DE LA PRESENTE INICIATIVA ENCONTRAMOS QUE LA PROPUESTA DE REFORMA QUE SE NOS PLANTEA VA ENCAMINADA A PROPONER POLÍTICAS PÚBLICAS PARA QUE SE IMPLEMENTEN EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES ESCOLARES EN NUEVO LEÓN, EL FOMENTAR EN LOS ESTUDIANTES LA CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS CONDUCTAS QUE PROVOCAN VIOLENCIA DE GÉNERO. ESTO BAJO LA PRIMICIA DE LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES A TRAVÉS DE LA MODIFICACIÓN DE LOS DIVERSOS PATRONES CULTURALES ARRAIGADOS EN LAS FAMILIAS. POR ELLO, COINCIDIMOS EN QUE UNA DE LAS HERRAMIENTAS FUNDAMENTALES PARA

CREAR SOCIEDADES MÁS HUMANAS Y MÁS JUSTAS ES LA EDUCACIÓN, YA QUE POR MEDIO DE LA PEDAGOGÍA SE PUEDE APRENDER A CONSTRUIR RELACIONES MÁS IGUALITARIAS, CORRESPONSABLES Y RECÍPROCAS ENTRE HOMBRES Y MUJERES, ES DECIR EL CAMBIO DE PATRONES CULTURALES EN FAVOR DE LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN. YA QUE CONCORDAMOS QUE TRAVÉS DEL PROCESO EDUCATIVO SE ADQUIEREN TAMBIÉN ESTRATEGIAS PARA ACCEDER DE MANERA INDEPENDIENTE A PATRONES O CONCEPTOS QUE PUEDEN SER TRANSFORMADOS O INCLUSO GENERAR NUEVOS. DE AHÍ QUE ESTA COMISIÓN COINCIDE CON LOS PROMOVENTES EN EL SENTIDO DE QUE A TRAVÉS DE NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO SE PUEDE REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE IGUALDAD, COMO LO ES LA TRANSMISIÓN Y EL CAMBIO DE PARADIGMAS QUE HAN PERJUDICADO POR DÉCADAS A NUESTRO SOCIEDAD, PARA CONTAR CON PATRONES CULTURALES INCLUSIVOS, EQUITATIVOS E IGUALITARIOS. PARA QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, LAS RELACIONES DE IGUALDAD ENTRE PERSONAS SE POTENCIALIZAN EN EL APRENDIZAJE Y EL DESARROLLO DEL SER HUMANO, Y DESDE LUEGO SE DA UNA OPORTUNIDAD PARA LUCHAR CONTRA LA VIOLENCIA, LA IGNORANCIA Y EL ABUSO. POR ELLO APOYAMOS EL QUE CUALQUIER PERSONA, SOBRE TODO PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES CONOZCAN Y REFLEXIONEN ACERCA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO, NO SÓLO COMO CONCEPTO, SINO TODO LO QUE IMPLICA, Y LO QUE VIENE ARRASTRANDO DESDE HACE MUCHO TIEMPO ATRÁS, PARA CON ELLO CONCIENTIZAR Y SUMARNOS COMO SOCIEDAD PARA JUNTOS EDUCAR A NIÑAS Y NIÑOS EN UN MEJOR AMBIENTE, Y PARTICIPEMOS DE FORMA ACTIVA EN FOMENTAR LA IGUALDAD. POR ELLO, CONSIDERAMOS QUE ESTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEBE PUGNAR POR ESTABLECER HERRAMIENTAS QUE PERMITAN FAVORECER EL CONOCIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO. ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE ESTO LO PODEMOS LOGRAR AL GENERARSE POLÍTICAS PÚBLICAS MEDIANTE LAS CUALES SE PUEDE IMPLEMENTAR PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE FOMENTEN EN LOS ESTUDIANTES LA CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS CONDUCTAS QUE PROVOCAN VIOLENCIA DE GÉNERO, PARA QUE DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA PROPICIEN NUEVAS ACTITUDES Y PUEDAN INSERTARLAS EN LOS VALORES CULTURALES Y

FOMENTAR ASÍ EN HIJAS, HIJOS, ALUMNAS Y ALUMNOS, EL VERDADERO VALOR DE LA IGUALDAD DE LAS PERSONAS. EN RAZÓN DE LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS, LA PRESENTE COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO APOYA LA PROPUESTA DE REFORMA QUE SE NOS PLANTEA, YA QUE CONSIDERAMOS QUE LA INTEGRACIÓN DE LAS NORMAS Y CONVENCIONES SOCIALES EN LA FAMILIA Y EN LA ESCUELA ES CRUCIAL PARA FOMENTAR LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA. RECONOCEMOS QUE LAS FUNCIONES DEL SISTEMA EDUCATIVO SE HAN IDO ADAPTANDO A LAS EXIGENCIAS SOCIALES Y, EN LA ACTUALIDAD, LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS CONFIGURAN UNA NUEVA DEMANDA, QUE ESTA LEGISLATURA DEBE FORTALECER EN LA LUCHA POR LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN Y DADO QUE LOS PROGRAMAS ESCOLARES SOBRE TODO EN NIVEL BÁSICO NO DEPENDEN SOLO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO SINO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN FEDERAL, EN LO QUE RESPECTA A LA REDACCIÓN QUE SE NOS PLANTEA PARA REFORMAR LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, ES DE MENCIONAR QUE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS NOS HICIERON LLEGAR OBSERVACIONES A LA REDACCIÓN DE LA PROPUESTA, LO CUAL MODIFICA EL SENTIDO DE LA MISMA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO CON EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ES POR TODO ELLO QUE SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA SU APROBACIÓN, EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE DECRETO.**
ARTÍCULO ÚNICO. – SE REFORMAN LAS FRACCIONES VII Y VIII, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN LX AL ARTÍCULO 15 DE LA **LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 15.

I. A VI.

VII. FAVORECER LA INSTALACIÓN, OPERACIÓN, FORTALECIMIENTO Y EL MANTENIMIENTO DE REFUGIOS PARA LAS VÍCTIMAS, SUS HIJAS E HIJOS, O BIEN, DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, Y PERSONAS CON INCAPACIDAD JURÍDICA LEGAL Y/O NATURAL ADOLESCENTES, QUE HABITEN EN EL MISMO DOMICILIO; LA INFORMACIÓN SOBRE SU UBICACIÓN SERÁ

SECRETA Y PROPORCIONARÁN APOYO PSICOLÓGICO Y LEGAL ESPECIALIZADOS Y GRATUITOS;

- VIII. ESTABLECER EN SUS PORTALES DE INTERNET O EN MICROSITIOS INFORMACIÓN RELATIVA A LA PREVENCIÓN DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ASÍ COMO LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS DONDE SE LES PUEDA BRINDAR ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN, Y
- IX. GENERAR Y PROPOSER A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES ESCOLARES ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN CONTRA CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA, INCLUIDA LA DE GÉNERO, A FIN DE FOMENTAR DESDE LA INFANCIA LA CONCIENCIAZACIÓN DE LAS CONDUCTAS QUE LA PROVOCAN.

TRANSITORIO. UNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD OCHO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE HACER RESERVA EN ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, Y SOLICITO A LA PRIMERA SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEAN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO”.

C. SECRETARIA: “LE INFORMO PRESIDENTA QUE NO HAY QUIÉN QUIERA RESERVAR ARTÍCULOS”.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, EXPRESÓ: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE SOMETE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**, SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL, FAVOR DE

MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. ASIMISMO, SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR EN LO GENERAL, PRIMERAMENTE, EN CONTRA”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, HAGO USO ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, A FAVOR DEL PROYECTO DE DICTAMEN DEL EXPEDIENTE QUE PONE A NUESTRA CONSIDERACIÓN LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, QUE ADICIONA LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, PARA EFECTO QUE LOS MODELOS DE PREVENCIÓN ATENCIÓN Y SANCIÓN QUE ESTABLEZCAN LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO PARA PROTEGER A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, LES GARANTICEN SEGURIDAD Y EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS HUMANOS Y CONTEMPLANDO COMO OBJETIVO ADICIONAL A LO QUE YA ESTABLECE LA REFERIDA LEY, EL ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS. EN ESE SENTIDO, SE CONTEMPLA COMO OBJETIVO DE LAS AUTORIDADES EL GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS EN TORNO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS EN TODOS LOS NIVELES ESCOLARES EN TODOS LOS NIVELES ESCOLARES, A FIN DE FOMENTAR DESDE LA INFANCIA LA CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS CONDUCTAS QUE PROVOCAN VIOLENCIA DE GÉNERO. ESTA REFORMA GARANTIZA A LAS MUJERES QUE DESDE CORTA EDAD EN QUE SE RECIBE INSTRUCCIÓN ESCOLAR Y HASTA LOS MÁS ALTOS GRADOS DE ESCOLARIDAD EXISTA SIEMPRE PRESENTE EN LAS PERSONAS LA MÁXIMA CONCIENCIA EN EL RESPETO A LAS MUJERES Y EL ALEJAMIENTO A CONDUCTAS QUE GENEREN VIOLENCIA HACIA ELLAS. POR LO ANTERIOR, ES QUE SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS

MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO, LA C. PRESIDENTA, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, AGREGANDO LOS VOTOS DE LAS DIPUTADAS MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ A FAVOR, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, EL DICTAMEN, RELATIVO AL EXPEDIENTE 13922/LXXV DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS AL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA”.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 14030/LXXV DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2021, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14030/LXXV, SIGNADO POR LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXXV AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LOS DELITOS CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS. CON FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. MENCIONA LA PROMOVENTE QUE LA PANDEMIA DEL COVID-19 HA AFECTADO A TODOS, HACE HINCAPIÉ QUE ESTÁ TENIENDO CONSECUENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS DEVASTADORAS PARA MUJERES Y NIÑAS, ESTO DEBIDO AL AISLAMIENTO CON SU AGRESOR QUE LAS COLOCA EN UN ESTADO DE SUMA VULNERABILIDAD. REFIERE QUE ESTO SE REFLEJA EN LOS DATOS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE POSICIONA A NUEVO LEÓN CON 67 CASOS DE FEMINICIDIOS AL CIERRE DEL AÑO 2020, QUEDANDO DEBAJO DEL ESTADO DE MÉXICO CON 151; VERACRUZ CON 87 Y JALISCO CON 68, OBTENIENDO UN CUARTO LUGAR A NIVEL NACIONAL EN FEMINICIDIOS. SEÑALA QUE SU PREOCUPACIÓN ES PORQUE A PESAR DE QUE NUEVO LEÓN HA PRESENTADO IMPORTANTES INICIATIVAS EN SU LUCHA CONTRA EL FEMINICIDIO AÚN ENFRENTA UNA GRAN CANTIDAD DE OBSTÁCULOS, COMO LA FALTA DE HERRAMIENTAS PARA EVALUAR EL PROGRESO. MANIFIESTA QUE NO SE DEBE OLVIDAR QUE SE IMPLEMENTÓ UNA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES (AVGM), LA CUAL ES UN MECANISMO A NIVEL NACIONAL QUE ATIENDE EMERGENCIAS Y PRETENDE ACABAR CON LA VIOLENCIA FEMINICIDA, YA SEA EN UN MUNICIPIO O UN ESTADO, E INDICA QUE PARA 2018 ESTÁ ALERTA

HABÍA SIDO ACTIVADA EN 13 OCASIONES, DE LAS CUALES, UNA FUE DECLARADA EL 18 DE NOVIEMBRE EN 5 MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE REFIERE QUE ES NECESARIO TRABAJAR EN LA CONCIENTIZACIÓN DE LA SOCIEDAD, Y PROPONE REDOBLAR ESFUERZOS Y CONTINUAR TRABAJANDO POR LA IGUALDAD, SEGURIDAD, JUSTICIA Y EMPODERAMIENTO DE CADA MUJER EN NUEVO LEÓN. FINALMENTE PROPONE PARA SU APROBACIÓN, EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO APRUEBE UN EXHORTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

“PRIMERO: AL GOBIERNO DEL ESTADO ENCABEZADO POR EL GOBERNADOR LNG. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN A FIN DE RETOMAR LOS PLANES Y ACCIONES NECESARIOS PARA BUSCAR LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS CONTRA MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO LA ASISTENCIA A VÍCTIMAS, ERRADICANDO TODO TIPO DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER QUE HA INCREMENTADO POR MOTIVOS DE ESTA PANDEMIA; Y DE IGUAL FORMA, INFORME A ESTA SOBERANÍA EL MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO EN CUANTO A LA PUBLICACIÓN DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS QUE SE DEBEN REALIZAR POR PARTE DEL GOBIERNO ESTATAL PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES, YA QUE EN LA PÁGINA OFICIAL SOLAMENTE SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS LOS AVANCES HASTA EL AÑO 2018. **SEGUNDO:** AL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO A FIN DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ANALICE LA POSIBILIDAD DE FORTALECER EL SISTEMA DE DENUNCIAS VIRTUAL CON EL PERSONAL NECESARIO QUE CUENTE CON LA CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, A FIN DE QUE ATIENDAN LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE LA MANERA MÁS ÁGIL, GARANTIZANDO A LAS VÍCTIMAS MUJERES UN ACCESO A LA JUSTICIA PRONTO Y EXPEDITO.” UNA VEZ CONOCIDO EL EXPEDIENTE EN ESTUDIO Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES:

CONSIDERACIONES. LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MATERIA OBJETO DE ESTA INICIATIVA EN

RAZÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN I; 66 FRACCIÓN I INCISO A); ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VI Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN VI INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DEL ANÁLISIS DEL PRESENTE ASUNTO ENCONTRAMOS QUE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAD, CAPÍTULO MUJERES HA DETECTADO QUE UNA DE CADA TRES MUJERES EN EL MUNDO SUFRE VIOLENCIA SEXUAL O FÍSICA, EN SU MAYORÍA, POR PARTE DE SU PAREJA, CONDUCTA QUE CONSTITUYE CLARAMENTE UNA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE, CUANDO LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), DECLARÓ COMO PANDEMIA AL BROTE DE UN TIPO DE CORONAVIRUS, ORIGINALMENTE EN CHINA Y QUE FUE PROPAGADO A DIVERSOS PAÍSES, INCLUYENDO MÉXICO, MISMO QUE CAUSA LA ENFERMEDAD COVID-19. ANTE LA RÁPIDA PROPAGACIÓN DE LA ENFERMEDAD COVID-19, Y PARA REDUCIR LA VELOCIDAD DE TRANSMISIÓN DEL CORONAVIRUS QUE LA ORIGINA, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, TOMÓ LA DETERMINACIÓN DE IMPLEMENTAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN COMO EL AISLAMIENTO SOCIAL, EL CONFINAMIENTO VOLUNTARIO Y PERIODOS DE CUARENTENA. POR LO QUE SOMOS CONSCIENTES QUE DESDE QUE SE DESATÓ EL BROTE DEL COVID-19, LOS NUEVOS DATOS E INFORMES QUE PRESENTAN QUIENES ESTÁN EN PRIMERA LÍNEA REVELAN QUE SE HA INTENSIFICADO TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS, SOBRE TODO, LA VIOLENCIA EN EL HOGAR. ASÍ MISMO, QUIENES INTEGRAMOS ESTA LEGISLATURA, HEMOS OBSERVADO LOS DIVERSOS REPORTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUIENES HAN INFORMADO CÓMO LA PANDEMIA DEL COVID-19, HA SIDO LA PAUTA PARA QUE SE INCREMENTEN LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, COMO PODEMOS APRECIAR EN LAS SIGUIENTES PUBLICACIONES:

“EL EXCÉLSIOR. LA VIOLENCIA FAMILIAR EN NUEVO LEÓN AUMENTÓ CASI EN UN 15 POR CIENTO, A COMPARACIÓN DEL MISMO PERÍODO DEL AÑO PASADO, SEGÚN LAS CIFRAS DE LA FISCALÍA DEL ESTADO. EN EL MES DE AGOSTO DEL 2020 SE PRESENTARON 1 MIL 709 CASOS, 203 CASOS MÁS QUE EL MISMO MES DEL 2019, LO

QUE REPRESENTA UN AUMENTO DEL 13.47 POR CIENTO.”

[HTTPS://WWW.EXCELSIOR.COM.MX/NACIONAL/SE-DISPARA-CASI-15-LA-VIOLENCIA-FAMILIAR-EN-NL/1408551](https://WWW.EXCELSIOR.COM.MX/NACIONAL/SE-DISPARA-CASI-15-LA-VIOLENCIA-FAMILIAR-EN-NL/1408551)

“ABC NOTICIAS. LA VIOLENCIA FAMILIAR EN NUEVO LEÓN AUMENTÓ CASI EN UN 15 POR CIENTO, EN COMPARACIÓN DEL MISMO PERÍODO DEL AÑO PASADO, SEGÚN LAS CIFRAS DE LA FISCALÍA DEL ESTADO. EL AUMENTO EN ESTE DELITO ES PREOCUPANTE, YA QUE ES UNA CONSECUENCIA DE LA CUARENTENA QUE SE ESTÁ VIVIENDO EN LA ACTUALIDAD POR EL COVID.” [HTTPS://ABCNOTICIAS.MX/DA-SALTO-VIOLENCIA-FAMILIAR-EN-NL/180704](https://ABCNOTICIAS.MX/DA-SALTO-VIOLENCIA-FAMILIAR-EN-NL/180704)

“ANIMAL POLITICO. DURANTE EL MES DE AGOSTO, SE REGISTRARON EN EL PAÍS 19 MIL 843 DENUNCIAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, LA SEGUNDA CIFRA MÁS ALTA QUE SE HA TENIDO ESTE AÑO, DESPUÉS DEL PICO DE 20 MIL 504 EN MARZO, CUANDO INICIÓ EL CONFINAMIENTO POR LA PANDEMIA DE COVID-19.

EN LO QUE VA DEL AÑO, SUMAN YA 143 MIL 784 CARPETAS DE INVESTIGACIÓN ABIERTAS POR ESTE DELITO, LO QUE ES 1.7% MÁS QUE EN EL MISMO PERÍODO DE 2019, DE ACUERDO CON EL REPORTE MENSUAL DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES PUBLICADOS ESTE VIERNES POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SESNP).

TAMBIÉN AUMENTARON LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA RECIBIDAS EN EL 911 POR ESTE TIPO DE CONDUCTAS. HUBO 60 MIL 823 ATENCIÓNES POR VIOLENCIA FAMILIAR, LA TERCERA CIFRA MÁS ALTA DEL AÑO Y QUE IMPLICA 82 LLAMADAS POR HORA EN TODO EL PAÍS. LOS ESTADOS CON MAYORES TASAS DE ESTOS INCIDENTES SON SONORA, NUEVO LEÓN Y AGUASCALIENTES.”

[HTTPS://WWW.ANIMALPOLITICO.COM/2020/09/AGOSTO-VUELVEN-AUMENTAR-DENUNCIAS-VIOLENCIA-FAMILIAR/](https://WWW.ANIMALPOLITICO.COM/2020/09/AGOSTO-VUELVEN-AUMENTAR-DENUNCIAS-VIOLENCIA-FAMILIAR/)

POR OTRA PARTE, ENCONTRAMOS QUE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, DIO A CONOCER ESTADÍSTICAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, REGISTRADAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON UN ÍNDICE DELICTIVO GENERAL DETALLADO POR MES Y COMPRENDE LOS AÑOS 2017, 2018, 2019, Y 2020, EN EL QUE SE PUEDE OBSERVAR COMPARANDO 2019 VS 2020, EL INCREMENTO EN ESTE DELITO, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE IMAGEN:

Años	Violencia Familiar												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
2017	1.178	1.260	1.458	1.356	1.652	1.852	1.512	1.696	1.630	1.290	1.295	966	17.145
2018	997	1.099	1.372	1.347	1.574	1.595	1.788	1.558	1.563	1.355	1.130	1.032	16.410
2019	961	1.162	1.216	1.250	1.563	1.472	1.434	1.506	1.485	1.717	1.225	1.348	16.339
2020	1.312	1.258	1.670	1.195	1.356	1.569	1.529	1.709	1.838	1.734	1.486	1.284	17.940

<HTTPS://FISCALIANL.GOB.MX/ESTADISTICAS/ESTADISTICA-DE-VIOLENCIA-FAMILIAR-EN-NUEVO-LEON/>

RESALTAMOS QUE, EN RELACIÓN CON EL MISMO TIPO DE AGRESIÓN EN CONTRA DE LAS MUJERES, EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, HA DECLARADO QUE LA VIOLENCIA FAMILIAR ALCANZÓ NIVEL RÉCORD DURANTE 2020, CON UN ACUMULADO DE 220 MIL 028 CARPETAS DE INVESTIGACIÓN ABIERTAS POR ESTE DELITO POR LAS FISCALÍAS Y PROCURADURÍAS DE LOS ESTADOS. LO QUE REPRESENTA UN AUMENTO DEL 4.7% EN ESTE DELITO DEL FUERO COMÚN CON RESPECTO A 2019, EN EL QUE SE CONTABILIZARON UN TOTAL DE 210 MIL 158 REGISTROS, CON 20 MIL 589 REGISTROS MINISTERIALES, OCTUBRE FUE EL MES CON MÁS NÚMEROS DE CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, SEGUIDO DE MARZO, 20 MIL 504; SEPTIEMBRE, 20 MIL 089; Y JULIO, 19 MIL 603. CABE REFERIR QUE PARA EL OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO (ONC) EL REPUNTE EN EL MENCIONADO DELITO SE DEBE A QUE LAS VÍCTIMAS, PRINCIPALMENTE MUJERES, DENUNCIARON EN LOS ÚLTIMOS MESES DEL AÑO LO QUE NO PUDIERON HACER EN EL CONFINAMIENTO POR LA PANDEMIA DEL NUEVO CORONAVIRUS. ASÍ MISMO DE ACUERDO CON LAS CIFRAS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LOS ESTADOS CON LA MAYOR INCIDENCIA DE VIOLENCIA FAMILIAR DURANTE EL AÑO 2020 PASADO FUERON: CIUDAD DE MÉXICO, CON 27 MIL 767 CARPETAS DE INVESTIGACIÓN ABIERTAS; NUEVO LEÓN, 17 MIL 940; ESTADO DE MÉXICO, 16 MIL 915; JALISCO, 11 MIL 890; CHIHUAHUA, 11 MIL 293; BAJA CALIFORNIA, 10 MIL 781; GUANAJUATO, 10 MIL 035. COMO PODEMOS CONSTATAR EN LA INFORMACIÓN ANTERIORMENTE MENCIONADA, EN ÉPOCAS DE CRISIS, COMO SUCEDE DURANTE UN BROTE COMO EL ACTUAL, LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PUEDEN PRESENTAR UN RIESGO MÁS ELEVADO DE PADECER VIOLENCIA INFILGIDA EN EL HOGAR, COMO RESULTADO DE LAS TENSIONES CRECIENTES, POR ELLO, SE ESTIMA NECESARIO QUE TODOS REDOBLEMOS ESFUERZOS PARA ENFRENTAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. POR LO TANTO, LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO, SE HA VISTO SUPERADA POR LA ATENCIÓN QUE SE BRINDA HOY POR HOY POR PARTE DE NUESTRAS AUTORIDADES ESTATALES, PARA COMBATIR LOS

CONTAGIOS Y MUERTES POR COVID, SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE DAR SEGUIMIENTO A LOS PLANES Y ACCIONES PARA FRENAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS QUE COMO VIMOS EN LAS ESTADÍSTICAS, SE HA INCREMENTADO SOBRE TODO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR OTRO LADO, AL IMPLEMENTARSE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES (AVGM), QUE ES EL MECANISMO A NIVEL NACIONAL QUE ATIENDE EMERGENCIAS Y PRETENDE ACABAR CON LA VIOLENCIA FEMINICIDA, YA SEA EN UN MUNICIPIO O UN ESTADO, DECLARADA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2016 EN 5 MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. DESDE ESA FECHA HASTA HOY, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COMO LO REFIERE LA PROMOVENTE, CONSTATÓ QUE EN LA PÁGINA OFICIAL SOBRE LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS QUE SE HAN ESTADO REALIZANDO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES, SOLO TIENEN PUBLICADOS LOS AVANCES LOGRADOS A UN AÑO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ALERTA DE GÉNERO.

[HTTPS://WWW.NL.GOB.MX/SERIES/REVISTA-AVANCES-ALERTA-DE-VIOLENCIA-DE-GENERO](https://www.nl.gob.mx/series/revista-avances-alerta-de-violencia-de-genero) ES DE RESALTAR QUE, TETRAMESTRALMENTE EN EL 2020 A TRAVÉS DE LA TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, SE RINDE UN INFORME RESPECTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE INTEGRAR AL INFORME QUE SE RINDE AL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO QUE DA SEGUIMIENTO A LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN LA ENTIDAD, LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2020, FUE ENTREGADO EL PASADO 8 DE ENERO DE 2021, CON EL CUAL SE DIÓ CUMPLIMIENTO POR ESTA SOBERANÍA EN TIEMPO Y FORMA. CON LA PRESENTACIÓN DE ESTA INFORMACIÓN DE PARTE DEL PODER LEGISLATIVO, ASÍ COMO DE LAS AUTORIDADES QUE CONFORMAN EL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO DEL ESTADO, ES POSIBLE APRECIAR LOS AVANCES QUE SE HAN LOGRADO HASTA EL 2020, EN EL SEGUIMIENTO A LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, POR LO QUE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERA IMPORTANTE EL QUE SE EXHORTE AL TITULAR DEL

PODER EJECUTIVO, PARA QUE ACTUALICE LA INFORMACIÓN DONDE SE REFLEJE, AUN QUE FALTE MUCHO POR HACER, LO QUE SE HA HECHO EN NUEVO LEÓN PARA COMBATIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, CON ELLO PODREMOS FOMENTAR EL QUE LAS MUJERES DENUNCIEN Y LA SOCIEDAD SE BENEFICIE AL CONTRIBUIR CON LA AUTORIDAD EN SU TAREA DE PREVENIR Y ERRADICAR LOS DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA SEGURIDAD DE MUJERES Y NIÑAS, POR LO QUE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE LO SOLICITADO POR LA PROMOVENTE. POR OTRA PARTE, QUIENES SUSCRIBIMOS EL PRESENTE DOCUMENTO QUEREMOS RESALTAR QUE LA DENUNCIA ES UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA QUE SE PONGA EN MARCHA EL PROCESO DE PROTECCIÓN Y AYUDA A LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO. PARA LA MUJER MALTRATADA ES IMPORTANTE RODEARSE DE FAMILIA Y AMIGOS QUE LE AYUDEN A TOMAR LA DECISIÓN DE DENUNCIAR QUE, EN OCASIONES RESULTA DIFÍCIL. PRESENTAR UNA DENUNCIA ES DE VITAL IMPORTANCIA, PARA PERMITIR QUE LAS AUTORIDADES PUEDAN REALIZAR LAS LABORES QUE LES COMPETEN TRAS LA EJECUCIÓN DE UN DELITO. CABE HACER MENCIÓN QUE PARA BENEFICIO DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA FAMILIA, EN LA FISCALÍA DE NUEVO LEÓN ES POSIBLE DESCARGAR UNA APLICACIÓN PARA RECIBIR ASESORÍA LEGAL, INTERPONER UNA DENUNCIA Y DARLE SEGUIMIENTO A LA MISMA O INCLUSO REALIZAR UNA DENUNCIA POR MEDIO DE VIDEOOLLAMADA. LA IMPORTANCIA DE DENUNCIAR RADICA EN QUE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DERIVADAS DE LAS DENUNCIAS, SON LAS UNIDADES OFICIALES DE MEDIDA ESTADÍSTICA QUE UTILIZAN LAS AUTORIDADES PARA ANALIZAR LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL ESTADO, POR LO TANTO SI NO SE DENUNCIA, NO SE TOMARÁ EN CUENTA COMO PARTE DE LA ESTADÍSTICA OFICIAL, LA CUAL ES UTILIZADA PARA ELABORAR ANÁLISIS DE LOS PATRONES DELICTIVOS, QUE SIRVEN PARA GENERAR ESTRATEGIAS FOCALIZADAS DE INTERVENCIÓN POLICIAL, EVALUAR Y DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL DELITO. POR LO TANTO ESTA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL EXHORTO DE LA PROMOVENTE, PARA QUE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO CONSIDERE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALECER EL

SISTEMA DE DENUNCIAS VIRTUALES CON EL PERSONAL NECESARIO, ADEMÁS DE QUE SE LE SOLICITA QUE EL PERSONAL RECIBA CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, A FIN DE QUE ATIENDAN LAS DENUNCIAS DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA ÁGILMENTE, GARANTIZANDO UN ACCESO A LA JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA, CON TODO ELLO SE LOGRARÁ AVANZAR EN LA CONFIANZA EN LA AUTORIDAD JUDICIAL, QUE HAN DEMOSTRADO TENER LAS MUJERES QUE HAN DENUNCIADO, DE ACUERDO A LAS ESTADÍSTICAS YA MENCIONADAS, CON EL BENEFICIO DE QUE EL DELITO DEL QUE FUERON VÍCTIMAS NO QUEDE IMPUNE, SE LES BRINDE PROTECCIÓN Y EN SU CASO LA AMERITE REPARACIÓN DEL DAÑO OCASIONADO. POR LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS 2 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO PROPONEMOS HACER AJUSTES A LA REDACCIÓN QUE SE PRESENTA, CABE RESALTAR QUE ESTAS ADECUACIONES NO IMPLICAN QUE SE MODIFIQUE EL SENTIDO DE LA PROPUESTA, SINO QUE LO QUE SE BUSCA QUE SE TENGA UNA MAYOR CLARIDAD EN EL EXHORTO QUE SE PROPONE DIRIGIR A LAS AUTORIDADES QUE SE PROPONEN, POR LO QUE SOLICITAMOS SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE ÉSTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: PRESENTE **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE REALICE PLANES Y ACCIONES NECESARIOS PARA BUSCAR LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, Y SE PROPORCIONE ASISTENCIA A VÍCTIMAS, CON EL OBJETO DE ERRADICAR TODO TIPO DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER, QUE SE HA INCREMENTADO POR MOTIVOS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19. ASÍ MISMO, INFORME A ESTA SOBERANÍA EL MOTIVO POR EL CUAL LA PUBLICACIÓN DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES, QUE SE ENCUENTRA PUBLICADA EN LA PÁGINA OFICIAL DE SU GOBIERNO, SOLO SE TIENE DISPONIBLE INFORMACIÓN HASTA EL AÑO 2018. **SEGUNDO.-** LA LXXV

LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ANALICE LA POSIBILIDAD DE FORTALECER EL SISTEMA DE DENUNCIAS VIRTUALES CON EL PERSONAL NECESARIO, MISMO QUE SE SOLICITA RECIBA CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, CON OBJETO DE QUE ATIENDAN LAS DENUNCIAS DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE MANERA ÁGIL, GARANTIZANDO UN ACCESO A LA JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD OCHO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, CON SU VENIA. HONORABLE ASAMBLEA, LA PANDEMIA DEL COVID-19 NOS AFECTA A TODOS EN TODAS PARTES, SIN EMBARGO, ÉSTA HA TENIDO CONSECUENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS DEVASTADORES PARA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS, EN VIRTUD DE QUE EL AISLAMIENTO CON LOS AGRESORES LAS COLOCA EN UN ESTADO DE SUMA VULNERABILIDAD. LO ANTERIOR, SE REFLEJA EN LOS DATOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE POSICIONA NUEVO LEÓN CON 67 CASOS DE FEMINICIDIOS EN EL CIERRE DEL AÑO 2020, COLOCADOS EN EL TERCER ESTADO DE LA REPÚBLICA CON MAYORES ÍNDICES DE VIOLENCIA FEMINICIDA SOLO POR DEBAJO DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERACRUZ. A PESAR DE QUE NUEVO LEÓN HA PRESENTADO IMPORTANTES INICIATIVAS EN SU LUCHA CONTRA EL FEMINICIDIO AUN ENFRENTA A UNA GRAN CANTIDAD DE OBSTÁCULOS, QUE LA FALTA DE HERRAMIENTAS PARA

EVALUAR EL PROCESO PUES EFECTIVAMENTE FALLA EN ESTE PUNTO Y ES INCAPAZ DE DIMENSIONAR EXACTAMENTE LA MAGNITUD DEL PROBLEMA Y LOS RESULTADOS QUE SUS INICIATIVAS OBTIENEN. ES POR LO ANTERIOR, QUE NUESTRA COMPAÑERA KARINA BARRÓN PERALES, TUVO A BIEN PROMOVER UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE REALICEN PLANES Y ACCIONES NECESARIAS PARA BUSCAR LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, Y SE PROPORCIONE ASISTENCIA A VÍCTIMAS, CON EL OBJETO DE ERRADICAR TODO TIPO DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES QUE SE HAN INCREMENTADO POR MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID-19. ASÍ MISMO, INFORME A ESTA SOBERANÍA EL MOTIVO POR EL CUAL LA PUBLICACIÓN DE ACCIONES, ESTRATEGIAS PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES QUE SE ENCUENTRA PUBLICADA EN LA PÁGINA OFICIAL DE SU GOBIERNO, SOLO SE TIENE DISPONIBLE FORMACIÓN HASTA EL AÑO DE 2018. GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI APOYAMOS LA PROPUESTA DE NUESTROS COMPAÑERA DE QUE ES NECESARIO REFORZAR ESFUERZOS Y CONTINUAR TRABAJANDO POR LA IGUALDAD, SEGURIDAD, JUSTICIA Y EMPODERAMIENTO DE CADA MUJER EN NUEVO LEÓN, POR LO QUE INVITAMOS AL RESTO DE NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS A VOTAR A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO, LA C. PRESIDENTA, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, EL DICTAMEN, RELATIVO AL EXPEDIENTE 14030/LXXV DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 13986/LXXV DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 13 DE ENERO DE 2021, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 13986/LXXV, TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE, CON MOTIVO DEL OFICIO NO. D.G.P.L. 64-II-8-4728 SIGNADO POR LA C. DIPUTADA MÓNICA BAUTISTA RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NACIONALIDAD. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISOS B) Y C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE

PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE QUE LA PRESENTE CONSTITUCIÓN PUEDE SER ADICIONADA O REFORMADA. POR LO TANTO, PARA QUE LAS ADICIONES O REFORMAS LLEGUEN A SER PARTE DE LA MISMA, SE REQUIERE QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INDIVIDUOS PRESENTES ACUERDEN LAS REFORMAS O ADICIONES, Y QUE ESTAS SEAN APROBADAS POR LA MAYORÍA DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL CONGRESO DE LA UNIÓN, A TRAVÉS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS ENVÍA A ESTE CONGRESO CON EL FIN DE CONOCER EL VOTO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NACIONALIDAD PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**“MINUTA
PROYECTO
DE
DECRETO”**

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NACIONALIDAD.

ARTÍCULO ÚNICO. SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL APARTADO A) DEL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 30. LA NACIONALIDAD MEXICANA SE ADQUIERE POR NACIMIENTO O POR NATURALIZACIÓN.

A) SON MEXICANOS POR NACIMIENTO:

- I.
- II. LOS QUE NAZCAN EN EL EXTRANJERO, HIJOS DE PADRES MEXICANOS, DE MADRE MEXICANA O DE PADRE MEXICANO.

III. Y IV.

B)

TRANSITORIO. ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. ASÍ MISMO, SE INFORMA QUE EN LA MISMA SE ANEXA EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO TANTO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS COMO EN LA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SE ADJUNTA COPIA DE LOS DICTÁMENES ELABORADOS POR LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES, TANTO EN LA CÁMARA DE ORIGEN COMO EN LA REVISORA, Y UNA VEZ REALIZADO EL PROCEDIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ENVÍÓ A LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, COMO ES EL CASO DE LA DE NUESTRO ESTADO, A FIN DE QUE ESTAS EMITIEREN SU VOTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. **CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA SUSTENTADO LO ANTERIOR, AL TENOR DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66, 70 FRACCIÓN II) Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LO CONSAGRADO POR EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39, 106, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE SE FORMULA EL SIGUIENTE DICTAMEN: EN FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2020, EN SESIÓN CELEBRADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SE APROBÓ EL DICTAMEN EN LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE LA REFORMA QUE NOS OCUPA; AL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE NACIONALIDAD. CONSECUENTEMENTE, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE ENVÍÓ A ESTA LEGISLATURA DEL ESTADO A FIN DE QUE CONOCIERA DE LAS REFORMAS A LA LEY SUPREMA Y PROCEDIERA A SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN; A FIN DE QUE POSTERIORMENTE REALICE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, EL CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LOS PODERES LEGISLATIVOS LOCALES Y LA DECLARACIÓN DE HABER

SIDO APROBADAS, EN SU CASO, LAS ADICIONES O REFORMAS. AL ENTRAR AL ESTUDIO DE LA PRESENTE MINUTA DAMOS CUENTA QUE LA NACIONALIDAD ES UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL, CONSAGRADO EN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA NORMA CONSTITUCIONAL Y DIVERSOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES QUE COMPRENDE EL DERECHO DE CADA PERSONA PARA ADQUIRIRLA, CAMBIARLA O RETENERLA. ESTA ES EL VÍNCULO JURÍDICO QUE EXISTE ENTRE UN ESTADO, SUS LEYES Y LAS PERSONAS QUE LES PERMITE LA POSIBILIDAD DEL EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES, A FIN DE RESPETAR SU DIGNIDAD. TAL DERECHO HA SIDO OBJETO DE PROTECCIÓN, A TRAVÉS DE DIVERSOS INSTRUMENTOS DE TALLA INTERNACIONAL DE LOS QUE MÉXICO ES PARTE. ES DE ADVERTIR QUE EL ARTÍCULO 30 CONSTITUCIONAL HA SIDO REFORMADO EN CUATRO OCASIONES, CON EL PROPÓSITO DE AMPLIAR LOS SUPUESTOS BAJO LOS CUALES SE PUEDE ADQUIRIR LA NACIONALIDAD MEXICANA; SIN EMBARGO, EN LA ACTUALIDAD DICHO PRECEPTO CONTINÚA QUEDÁNDOSE CORTO, VIOLANDO LOS DERECHOS DE AQUELLAS Y AQUELLOS QUE SON HIJOS DE PADRES Y MADRES MEXICANAS QUE NO HAYAN NACIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL. EN ESTE TENOR AL ELIMINAR LA LIMITANTE, EL PODER LEGISLATIVO ESTARÁ CONSAGRANDO EL ESTADO MEXICANO Y ADECUANDO LA NORMATIVIDAD INTERNA A LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, POR LO QUE PODRÁ ACCEDERSE A LA NACIONALIDAD MEXICANA CON EL SIMPLE HECHO DE SER HIJOS DE PADRES MEXICANOS, SIN IMPORTAR LA FORMA EN QUE ADQUIRIERON LA NACIONALIDAD SUS PADRES. EN ESA TESISURA, ESTA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES COINCIDE EN CADA UNO DE SUS TÉRMINOS CON LA PRESENTE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CUAL ADEMÁS DE DAR CERTEZA JURÍDICA A LOS CONNACIONALES QUE NO RADICAN EN TERRITORIO NACIONAL, GARANTIZA EL ACCESO A LA NACIONALIDAD PARA LAS Y LOS HIJOS DE MEXICANOS NACIDOS EN TERRITORIO NACIONAL LOGRANDO CON ESTO QUE MÉXICO CONTINÚE CON LA TRANSFORMACIÓN, BRINDANDO EFECTIVIDAD A LA NO DISCRIMINACIÓN, SÍ A LA IGUALDAD Y GARANTIZANDO DE LA MANERA MÁS AMPLIA LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS. EN CONSECUENCIA, A LO SEÑALADO,

QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, PONEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.**- LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DETERMINA APROBAR LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO ENVIADA A ESTE CONGRESO DEL ESTADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE REFORMAR EL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NACIONALIDAD PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**“M I N U T A
P R O Y E C T O
D E
D E C R E T O**

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NACIONALIDAD.

ARTÍCULO ÚNICO. SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL APARTADO A) DEL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 30. LA NACIONALIDAD MEXICANA SE ADQUIERE POR NACIMIENTO O POR NATURALIZACIÓN.

A) SON MEXICANOS POR NACIMIENTO:

I.

II. LOS QUE NAZCAN EN EL EXTRANJERO, **HIJOS DE PADRES MEXICANOS, DE MADRE MEXICANA O DE PADRE MEXICANO.**

III. Y IV.

B)

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

SEGUNDO. ENVÍESE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD OCHO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GERARDO GOVEA MOCTEZUMA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL TEMA, DE UN TEMA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS A UNA NACIONALIDAD. ESTA MINUTA TIENE QUE VER CON UNA REFORMA AL ARTÍCULO 30 DE NUESTRO MÁXIMO ORDENAMIENTO, DICHA MODIFICACIÓN TIENE POR OBJETO MODIFICAR UNO DE LOS PRECEPTOS MÁS FUNDAMENTALES COMO ES, RECONOCER EL DERECHO DE LAS HIJAS E HIJOS NACIDOS EN EL EXTRANJERO DE PADRE O MADRE MEXICANOS, SIN SER NECESARIO QUE ÉSTOS HAYAN NACIDO EN TERRITORIO NACIONAL PARA QUE PUEDAN EJERCER SU DERECHO A LA IDENTIDAD Y ADQUIRIR LA NACIONALIDAD MEXICANA POR NACIMIENTO, ES DECIR, CONTAR CON UNA DOBLE NACIONALIDAD. ESTA REFORMA AYUDARÁ A RECONOCER UN DERECHO FUNDAMENTAL COMO ES LA NACIONALIDAD DE PERSONAS DE PADRES MEXICANOS Y GARANTIZAR LA PROTECCIÓN MÁS AMPLIA DE DERECHOS A ESTAS PERSONAS. POR ESTAS CONSIDERACIONES ES QUE LES PEDIRÍA VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, QUIEN

EXPRESÓ: “GRACIAS CON SU PERMISO PRESIDENTA. DE IGUAL MANERA PARA MANIFESTARME FAVOR, ESTA ES UNA REFORMA CONSTITUCIONAL PROMOVIDA POR LA CÁMARA A INSTANCIA DE LOS DIPUTADOS FEDERALES DE MORENA, EN EL CUAL BUSCA PRECISAMENTE LO QUE ESTÁ HACIENDO EL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, DE PASAR DEL DISCURSO A LOS HECHOS, DE QUE TENGAN LA IGUALDAD DE QUE LOS NACIDOS DE PADRES MEXICANOS TENGAN TODOS SUS DERECHOS POLÍTICOS Y TODO LO QUE DERIVA DE ELLO A TRAVÉS DE JURISPRUDENCIAS, A TRAVÉS TRATADOS INTERNACIONALES, ES COMO SE LOGRA ESTA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN QUE BUSCA AMPLIAR LOS DERECHOS DE TODOS LOS MEXICANOS. COMPAÑEROS, LES PIDO SU VOTO FAVOR, Y GRACIAS A LOS GRUPOS LEGISLATIVOS POR PASAR ADELANTE ESTA MINUTA QUE ES MUY IMPORTANTE PARA EL PUEBLO MEXICANO. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “SÍ ME GUSTARÍA ACLARAR TAMBIÉN, AUNADO A TODA LA PRESENTACIÓN ANTERIOR DE MIS DIPUTADOS QUE ME ANTECEDIERON. ES MUY IMPORTANTE QUE VOTEMOS A FAVOR, EN FAVOR DE LOS NACIDOS EN ESTADOS UNIDOS, SOBRE TODO, PORQUE AL INGRESAR A MÉXICO ELLOS TIENEN QUE PAGAR POR UN PERMISO PARA PODER PISAR TERRITORIO MEXICANO. ENTONCES, LO INCONGRUENTE QUE SIENDO HIJOS DE PADRES MEXICANOS TIENEN EL DERECHO A SER LLAMADOS MEXICANOS POR NACIMIENTO, PERDÓN, POR SER HIJOS DE PADRES MEXICANOS, ENTONCES, CÓMO ES POSIBLE QUE AL NACER EN ESTADOS UNIDOS AL PISAR TERRITORIO MEXICANO TENGAN QUE PAGAR POR ESE PERMISO. ENTONCES, SI ELLOS DEMUESTRAN SU DOBLE NACIONALIDAD LES VAMOS A QUITAR ESE CARGO, QUE YO CREO QUE LOS PAISANOS ESTÁN SUFRRIENDO EN ESE SENTIDO, PORQUE SIEMPRE TIENEN QUE PAGAR, TIENEN VARIOS NIÑOS O VARIOS HIJOS O LA ESPOSA O EL CÓNYUGE Y TIENEN QUE PAGAR PERMISOS INDIVIDUALES PARA CADA UNO DE ELLOS. ENTONCES, ESTO ES AHORRARLES EL BOLSILLO AL PAISANO QUE VIENE A TRAER DERRAMA ECONÓMICA A MÉXICO. ENTONCES, YO TAMBIÉN SOLICITÓ EL VOTO A FAVOR. ES CUANTO PRESIDENTA. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO, LA C. PRESIDENTA, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, EL DICTAMEN, RELATIVO AL EXPEDIENTE 13986/LXXV DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 14106/LXXV DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, YA QUE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ EL DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, A DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES**, EN FECHA 03 DE MARZO DE 2021, LE FUE TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14106/LXXV, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE OTORGUE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2021, AL CARGO DE DIPUTADO LOCAL PROPIETARIO. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA PETICIÓN YA CITADA Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTAN EL PRESENTE DOCUMENTO, **CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES.** MENCIONA EL PROMOVENTE QUE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CARGO DE DIPUTADO LOCAL PROPIETARIO, SIN GOCE DE SUELDO, REMUNERACIONES O DE LAS PRERROGATIVAS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS QUE DICHO CARGO IMPLICA A PARTIR DEL DÍA 04 DE MARZO DE 2021, QUEDANDO POR TANTO SEPARADO DEL MISMO. UNA VEZ ESTABLECIDO LO ANTERIOR, CON LOS ELEMENTOS CON LOS QUE CUENTA ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO

ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN I, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESTE SENTIDO, EL ASUNTO QUE NOS OCUPA MATERIA DEL PRESENTE DICTAMEN LEGISLATIVO ES LA SOLICITUD DE LICENCIA DEL DIPUTADO **FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, INTEGRANTE DE ESTA LXXV LEGISLATURA; AHORA BIEN, EL ARTÍCULO 15, INCISO A), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRECEPTÚA EL SUPUESTO QUE NOS OCUPA, EL CUAL REZA DE LA SIGUIENTE FORMA:

*REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN*

“ARTÍCULO 15.- LOS DIPUTADOS PUEDEN ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR TEMPORALMENTE SUS FUNCIONES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A).- POR LICENCIA EXPEDIDA POR LA LEGISLATURA,*
- B).-.....*
- C).-.....*

EN TAL VIRTUD Y ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL CITADO ARTÍCULO, ESTIMAMOS QUE LA SOLICITUD DE LICENCIA EN ESTUDIO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADA, YA QUE LOS DIPUTADOS PUEDEN ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR TEMPORALMENTE SUS FUNCIONES POR LICENCIA EXPEDIDA POR LA LEGISLATURA. POR LO TANTO, EN CASO DE SER APROBADA POR EL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LICENCIA DE MÉRITO, SE ACTUALIZARÍA EL SUPUESTO LÓGICO JURÍDICO EN ESTUDIO, PROCEDIENDO POR TANTO EL DIPUTADO PROPIETARIO A DEJAR DE OCUPAR DICHO CARGO, ACATANDO Y RESPETANDO LA NORMATIVA VIGENTE QUE ASÍ LO ESTIPULA. AUNADO A LO ANTERIOR, ES NECESARIO ANALIZAR LO QUE SE MENCIONA EN EL ARTÍCULO 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EL CUAL REZA DE LA SIGUIENTE FORMA:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

“ARTÍCULO 54.- LOS DIPUTADOS SUPLENTES ENTRARÁN EN FUNCIONES EN CASO DE FALTA ABSOLUTA DE LOS PROPIETARIOS RESPECTIVOS, TAMBIÉN EN CASO DE FALTA TEMPORAL, CUANDO SEAN LLAMADOS POR EL CONGRESO EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGA EL REGLAMENTO DEL MISMO.”

AHORA BIEN, EN ESTE SENTIDO EL ARTÍCULO 16 DE REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CITA LO SIGUIENTE:

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

“ARTÍCULO 16.- CUANDO OCURRA LA FALTA ABSOLUTA DE UN DIPUTADO PROPIETARIO O FALTA TEMPORAL MAYOR DE CUARENTA Y CINCO DÍAS, SE LLAMARÁ A SU SUPLENTE QUIEN RENDIRÁ SU PROTESTA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, Y SE INCORPORARÁ A LAS COMISIONES Y DEMÁS TRABAJOS ASIGNADOS AL PROPIETARIO.”

.....

POR TANTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS ANTES CITADOS Y COMO CONSECUENCIA DE LA SOLICITUD QUE DA MOTIVO AL PRESENTE PROYECTO DE DICTAMEN, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN TUVO A BIEN, VERIFICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NO. 103 DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2018, MEDIANTE EL CUAL APARECE PUBLICADA LA LISTA DE DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA ACTUAL LXXV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMA QUE CONTIENE BAJO EL PRINCIPIO MAYORÍA RELATIVA POR DÉCIMO CUARTO DISTRITO, AL C. **FÉLIX ROCHA ESQUIVEL** Y A SU SUPLENTE EL **C. JORGE ALBERTO CALDERÓN VALERO**. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, ES QUE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERA QUE ES PROCEDENTE LA SOLICITUD PRESENTADA Y APOYA LA PROPUESTA PARA QUE EL PLENO EN LOS TÉRMINOS QUE MARCA EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDA A TOMAR PROTESTA AL **C. JORGE ALBERTO CALDERÓN VALERO**, PARA QUE SE CUBRA LA VACANTE RESPECTIVA Y ASUMA EL CARGO DE DIPUTADO EN FUNCIONES. POR TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN ES QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN

INTERNA DE LOS PODERES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA LICENCIA A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2021 Y POR TIEMPO INDEFINIDO, DEL DIPUTADO FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, PARA ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR EL CARGO DE DIPUTADO PROPIETARIO DE ESTA LEGISLATURA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 15, INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIN GOCE DE SUELDO, NI DE LAS DEMÁS PRESTACIONES O PRERROGATIVAS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS AL MISMO. **SEGUNDO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLAMA AL DIPUTADO SUPLENTE EL **C. JORGE ALBERTO CALDERÓN VALERO**, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 143 DE DICHO ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL, SE PRESENTE ANTE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDE INTEGRADO AL MISMO. **TRANSITORIOS. PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.-** ENVÍESE EL PRESENTE ACUERDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN DIEZ INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA

PRESIDENTA. ÚNICAMENTE PARA SOLICITARLES COMPAÑEROS EL APOYO, SU SENTIDO DEL VOTO A FAVOR EN EL CONTENIDO Y SENTIDO DE ESTE DICTAMEN 14106/LXXV, DONDE EL COMPAÑERO FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, SOLICITA LICENCIA. FÉLIX, Y APROVECHAR PARA, YO SÉ QUE NO SE PERMITEN DIÁLOGOS, PERO RECONOCER LA LABOR DEL DIPUTADO Y DESEARLE TODO EL ÉXITO DEL MUNDO EN LOS PROYECTOS PERSONALES, POLÍTICOS, COMUNITARIOS QUE TENGAN MENTE. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. APROVECHÓ LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN DE UNA VEZ PARA DECIRLE AL DIPUTADO FÉLIX ROCHA, QUE LO FELICITO PORQUE UNA DE LAS COMISIONES MÁS PRODUCTIVAS AQUÍ EN EL CONGRESO, DEFINITIVAMENTE FUE LEGISLACIÓN QUE USTED PRESIDE, Y QUE, ADEMÁS, TUVO A BIEN SIEMPRE TOMARNOS EN CUENTA, TOMAR NUESTRAS CONSIDERACIONES, NUEVA ALIANZA FUE UNA DE LAS DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS QUE TUVO USTED A BIEN INCORPORAR EN LOS DIFERENTES DICTÁMENES, DESEARLE TODO EL ÉXITO DEL MUNDO. Y DECIRLE QUE HA SIDO UN HONOR PODER COMPARTIR CON USTED ESTE ESPACIO, ENHORABUENA PARA SU NUEVO PROYECTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. A NOMBRE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, FÉLIX, TE DESEAMOS MUCHO ÉXITO EN EL PROYECTO TENGAS PERSONALMENTE. GRACIAS”.

HABIENDO CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, AL HABER PARTICIPADO TRES ORADORES A FAVOR, Y VIRTUD DE QUE EXISTE LA SOLICITUD DE MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL **ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN

LA FORMA ACOSTUMBRADA, E INSTRUYÓ A LA SECRETARIA TOMAR EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, *FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.*

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. FÉLIX, PUES YO ME MANIFESTÓ A FAVOR DEL DICTAMEN, PERO APARTE QUIERO APROVECHAR PARA DARTE LAS GRACIAS, QUE, AUNQUE YO NO ESTABA EN LA COMISIÓN QUE TÚ PRESIDES, SIEMPRE TUVESTE LA AMABILIDAD PARA VER LOS TEMAS QUE A MÍ MÁS ME MUEVEN. TUVESTE MUCHAS VECES QUE VER A PERSONAS EN LO PARTICULAR, Y EN VERDAD TE AGRADEZCO EL TIEMPO QUE LES DEDICASTE, Y SOBRE TODO CON EL RESPETO Y LA DEDICACIÓN QUE DISTE BIEN EN CADA UNO DE ESTOS PUNTOS. MUCHÍSIMAS GRACIAS, CUENTA CON NOSOTROS, CON NUESTRA AMISTAD Y ENHORABUENA EN CUALQUIER PROYECTO QUE VAYAS EMPRENDER”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, QUIEN DESDE PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. Y BUENO, SUMARME A ESTOS... A DESEARLE A NUESTRO COMPAÑERO FÉLIX, TODO EL ÉXITO DEL MUNDO, HA SIDO UN GRAN COMPAÑERO Y ES POR ESO QUE NO PODRÍA ESTE MOMENTO ESTE MENCIONAR QUE LE DESEAMOS EL ÉXITO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, PARA EXPRESAR NUESTROS MEJORES DESEOS DESDE EL PARTIDO DEL TRABAJO, A NUESTRO COMPAÑERO FÉLIX ROCHA. ÉL ES UN MILITANTE ACTIVO DESTACADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DESDE NUESTRA ÓPTICA, EN UNA DEMOCRACIA TODOS SOMOS

NECESARIOS, SIEMPRE HEMOS SOSTENIDO QUE TODOS LOS COLORES DE LOS PARTIDOS JUNTOS NO ALCANZAN PARA CUBRIR A TODOS LOS MEXICANOS, PERO LOS COLORES DE LA BANDERA NACIONAL SÍ. ES BUENO QUE EN UNA DEMOCRACIA HAYA IDEAS DISTINTAS, HAYA IDEOLOGÍAS DISTINTAS, PORQUE YA SABEMOS QUE MIENTRAS MÁS HETEROGRÉNEO ES UN GRUPO, PUES MAYOR MÁS HOMOGÉNEA Y MÁS PROVECHOSA ES LA TAREA. NUESTROS MEJORES DESEOS Y QUE TENGA ÉXITO AHÍ DONDE VAYA. MUCHAS GRACIAS”.

HABIENDO CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, AL HABER PARTICIPADO TRES ORADORES A FAVOR, Y VIRTUD DE QUE EXISTE LA SOLICITUD DE MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL **ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, E INSTRUYÓ A LA SECRETARIA TOMAR EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, *FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.*

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN DESDE PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PUES NADA MÁS DESEARTE MUCHÍSIMO ÉXITO COMPAÑERO, AMIGO FÉLIX; UN ABOGADO MUY PRUDENTE A PESAR DE LA DE LA IMPORTANCIA DE LOS TEMAS QUE SE VIERON EN TU COMISIÓN, SIEMPRE NOS ATENDISTE A TODOS PUES MUY AMABLEMENTE EXPLICANDO DE LO QUE SE TRATABA CADA INICIATIVA. ERES MUY JOVEN, TE DESEO MUCHO ÉXITO EN LO QUE VIENE, SÉ QUE VAS A GANAR Y BUENO A DISTANCIA TE MANDO UN ABRAZO Y MUCHÍSIMO ÉXITO. Y VAMOS A GANAR NUEVAMENTE EL DISTRITO DONDE HAS SIDO UN BUEN DIPUTADO Y TU GENTE TE QUIERE MUCHO. MUCHÍSIMAS FELICIDADES FÉLIX”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS POR DARME LA PALABRA TAMBIÉN EL USO DE LA PALABRA. TAMBIÉN QUISIERA UNIRME A ESTE CONJUNTO EXPRESIONES QUE TE ANIMAN Y TE IMPULSAN Y TE APOYAN PARA QUE SIGAS LOGRANDO LOS OBJETIVOS Y LAS METAS QUE TE PROPONES. HACE ALGUNOS MINUTOS PLATICABA CON EL DIPUTADO, QUE NOS DA GUSTO QUE EN ESTA LEGISLATURA HAYAMOS COINCIDIDO DIFERENTES JÓVENES, DE DIFERENTES GRUPOS LEGISLATIVOS, DIFERENTES IDEOLOGÍAS, ETCÉTERA, PERO QUE CADA VEZ ESTAMOS IMPULSANDO Y ROMPIENDO Y CREANDO ESA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS. Y ME DA MUCHO GUSTO QUE SIGAS CAMINANDO EN ESE...JÓVENES Y GÜEROS, BUENO DICE MI MAMÁ QUE JÓVENES SON DE CIEN PARA ABAJO, ENTONCES TODOS SOMOS JÓVENES EN ESTA LEGISLATURA. ME DA MUCHO GUSTO QUE EL DIPUTADO FÉLIX, SIGA CON ESA VISIÓN Y CON ESA META DE PODER SEGUIR PARTICIPANDO Y DE CONSTRUIR PARA ESTA GENERACIÓN JOVEN Y DESEO QUE EL DIPUTADO SEA EJEMPLO PARA TODOS LOS JÓVENES Y HA SIDO UN GUSTO EL PODER COINCIDIR CON ÉL EN ESTA LEGISLATURA. Y YO SÉ QUE SIGUEN Y FALTAN MUCHOS AÑOS MÁS PARA SEGUIR CONSTRUYENDO, AUNQUE ESTEMOS EN DIFERENTES GRUPOS LEGISLATIVOS, PERO LO IMPORTANTE SIEMPRE ENCONTRAR LOS CONSENSOS Y LOS PROYECTOS EN QUE PODAMOS CONSTRUIR UNIDOS POR EL BENEFICIO DE NUESTRO ESTADO. QUE TENGAS MUCHO ÉXITO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “AMIGO FÉLIX ROCHA, AMIGO DE ENHORABUENA EN TODOS TUS PROYECTOS. AMIGO DE MUCHAS BATALLAS, VECINO Y COMPAÑERO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, QUIERO DESEARTE LO MEJOR EN TUS NUEVOS PROYECTOS Y AGRADECERTE TODO TU APOYO SIEMPRE EN CUALQUIER MOMENTO, EN SITUACIÓN, EN LOS TEMAS. QUE SIEMPRE HA SIDO UN GRAN AMIGO Y HACES MUY BUEN EQUIPO. MUCHAS GRACIAS POR APOYARNOS SIEMPRE Y DESEARTE EL MAYOR DE LOS ÉXITOS EN TODO LO QUE VENGA. FELICIDADES”.

HABIENDO CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, AL HABER PARTICIPADO TRES ORADORES A FAVOR, Y VIRTUD DE QUE EXISTE LA SOLICITUD DE MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL **ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, E INSTRUYÓ A LA SECRETARIA TOMAR EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, *FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.*

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES FÉLIX, TE DESEO LO MEJOR, LA VIDA TIENE QUE CONTINUAR Y POR LOS PRÓXIMOS ÉXITOS QUE ESTÉN, PERO TE VOY A EXTRAÑAR, PORQUE ERES EL ÚNICO QUE ME ACOMPAÑABA SIEMPRE EN EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, TE VOY A EXTRAÑAR MUCHO, PERO TE DESEO LO MEJOR, FELICIDADES”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. YO TAMBIÉN QUIERO AGRADECER LA COMPAÑÍA Y LA AMISTAD DE FÉLIX, COMPAÑERO TAMBIÉN DE MUNICIPIO, TAMBIÉN SIRVE UN SERVIDOR PÚBLICO COMO YO EN CIUDAD GUADALUPE Y ESTOY SEGURO QUE TAMBIÉN ALLÁ HAY SALDOS MUY IMPORTANTES DE TU TRABAJO. TE FELICITO POR TU CONSTANCIA Y TAMBIÉN PORQUE SIEMPRE TE VIMOS MUY TRABAJADOR Y TU ERES EL DIPUTADO QUE SIEMPRE SE IBA AL FINAL SE QUEDABA REVISANDO LOS PENDIENTES Y TAMBIÉN, PERO ENTONCES EL DIPUTADO FÉLIX, ES UN DIPUTADO DEDICADO Y ES POR LO QUE ÉL DA CUENTAS EL DÍA DE HOY ANTE SUS REPRESENTADOS. YO

TE FELICITO Y TAMBIÉN TE AGRADEZCO TU COMPAÑÍA EN ESTE CONGRESO, QUE COMO LEGISLATURA TUVIMOS MUCHOS ACIERTOS, TUVIMOS MUCHAS COSAS IMPORTANTES QUE HICIMOS, SOY DE LAS PERSONAS QUE LO RECONOCEN, Y A TI TAMBIÉN TE TENGO EN ESE APRECIOS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PRIMERO QUE NADA, ESTOY MUY AGRADECIDO POR LAS PALABRAS QUE ME EXPRESARON YA SEA AHORITA EN EL PLENO, O EN LO CORTO, LA VERDAD QUE ME LAS LLEVO EN ESTOS MOMENTOS QUE PUES, BUENO PUES NOS TOCAN TOMAR ESTAS DECISIONES Y LAS ATESORO Y LAS APRECIO MUCHO Y LES AGRADEZCO DE NUEVA CUENTA POR EXPRESARLAS HACIA MI PERSONA, YA SEA EN EL TRABAJO QUE INTENTAMOS HACER. ESTOS CASI TRES AÑOS NOS HAN SERVIDO A TODOS Y EN LO PARTICULAR ME HA SERVIDO MUCHO APRENDIZAJE, EL BUSCAR LLEGAR A CONSENSOS EN TEMAS PARA BIEN DE NUEVO LEÓN Y SUS CIUDADANOS, ESTAR EN EL CENTRO DE LAS DECISIONES POLÍTICAS DE NUESTRA ENTIDAD, EN LA CAJA DE RESONANCIA DEL ESTADO, QUE IMPLICA UNA GRAN RESPONSABILIDAD Y A LA VEZ ME HA PERMITIDO PALPAR LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS, SER MÁS SENSIBLE Y MÁS EMPÁTICO PARA BUSCAR SOLUCIONES A ESOS PROBLEMAS DE NUESTRO ESTADO, Y EN MI CASO DE NUESTRO MUNICIPIO, EN MI CASO DE GUADALUPE Y NUESTROS DISTRITOS, SUS COLONIAS, TRABAJANDO DE LA MANO CON NUESTRAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS. EL TRABAJO LEGISLATIVO EN COMISIONES Y EN PLENO NO HA SIDO FÁCIL, NOS HA TOCADO PASAR POR SITUACIONES INCLUSO EXTRAORDINARIAS COMO LA QUE ESTAMOS VIVIENDO, SIN EMBARGO, EL TRABAJO Y LAS HORAS DEDICADAS ESTÁN AHÍ. ALGUNA VEZ COMENTÓ MI COMPAÑERA Y AMIGA DIPUTADA MARLENE BENVENUTTI, DIPUTADA TAMBIÉN CON LICENCIA, QUE POR EJEMPLO EN UN ASUNTO DE LA HOMOLOGACIÓN, QUE IGUAL AGRADEZCO COMO YA LO COMENTÓ LA DIPUTADA ALE LARA, TAMBIÉN QUE ESTUVO MUY ATENTA EN ESE TEMA, ESTUVIMOS TRABAJANDO EN REUNIONES DE TRABAJO POR ALREDEDOR DE SESENTA HORAS CON ASESORES, CON AUTORIDADES Y EXPERTOS EN EL

TEMA. POR LO QUE APROVECHO PARA AGRADECER DESDE ESTA TRIBUNA EL TIEMPO DE QUIENES NOS HAN AYUDADO A ENRIQUECER NUESTRO TRABAJO LEGISLATIVO A TRAVÉS DE MESAS DE TRABAJO, DE REUNIONES Y EN CONSULTAS QUE LES HEMOS REALIZADO. QUIENES INTEGRAN LAS DIVERSAS COMISIONES QUE PERTENEZCO Y A LAS QUE ME TOCÓ EL HONOR DE PRESIDIR, SECRETARIOS TÉCNICOS Y ASESORES. ES UN PRIVILEGIO Y SOY MUY AFORTUNADO EN PODER COINCIDIR NUEVAMENTE EN ESTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CON DIPUTADAS, DIPUTADOS, ASESORES, PERSONAL DE APOYO Y ADMINISTRATIVO Y DE PRENSA, CON QUIENES TUVE LA OPORTUNIDAD DE TRABAJAR Y CONVIVIR DESDE AQUELLA SETENTA Y UN LEGISLATURA, AHORA DESDE UN CURUL EN MUCHOS DE LOS CASOS COMO COMPAÑERO Y DE QUIENES HE TRATADO DE APRENDER ESA EXPERIENCIA, ESE EMPEÑO Y DEDICACIÓN QUE DÍA A DÍA LE HAN ENTREGADO A ESTE HONORABLE PODER LEGISLATIVO. DE IGUAL MANERA, ME HA SIDO MUY GRATO COMPARTIR LA PRESENTE LEGISLATURA CON GRANDES AMIGAS Y AMIGOS CON QUIENES HE TRABAJADO DE LA MANO EN ESTA BRECHA DE ETERNIDAD DESDE MIS COMIENZOS COMO JUVENIL, COMO YA LO COMENTABA TAMBIÉN UN DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ, PUES EN MI PARTIDO. IGUALMENTE, A TODOS LOS AMIGOS, AMIGAS QUE HICIMOS EN ESTA LEGISLATURA. QUIERO REITERAR MI AGRADECIMIENTO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LEGISLATURA, A MI COORDINADOR, A MI BANCADA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A LOS COORDINADORES, A LOS ASESORES DE MI GRUPO LEGISLATIVO Y DE LOS DEMÁS GRUPOS LEGISLATIVOS POR SU VALIOSO TIEMPO Y EMPEÑO PARA QUE LAS COSAS SALGAN BIEN, AL PERSONAL Y TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR POR SIEMPRE ESTAR ATENTOS EN AUXILIARNOS EN SESIÓN, A MI SECRETARIO TÉCNICO, A LOS SECRETARIOS TÉCNICOS Y TITULAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS POR SU EMPEÑO DE QUE LOS DICTÁMENES ESTÉN Y EL DESARROLLO DE LAS COMISIONES TAMBIÉN SE LOGREN. A INFORMÁTICA QUE EN ESTE TIEMPO DE PANDEMIA FUE FUNDAMENTAL PARA LLEVAR A CABO LAS COMISIONES Y LOS TRABAJOS EN EL PLENO, AL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN, A LA TESORERÍA, AL CONTRALOR, Y AL ENCARGADO Y PERSONAL DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA POR SU AMABILIDAD Y

ATENCIÓN, A LA FUENTE QUE CUBRE ESTE CONGRESO, POR SIEMPRE ESTAR AL TANTO DE INFORMAR DE LO QUE ESTAMOS LLEVANDO A CABO. DESEARLE TAMBIÉN EL MAYOR DE LOS ÉXITOS A MI SUPLENTE JORGE ALBERTO CALDERÓN, QUIEN ESTOY SEGURO DESEMPEÑARÁ EN ESTE TIEMPO EL CARGO TAMBIÉN CON EL MAYOR HONOR. FINALMENTE, AGRADECER AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN Y DE MI MUNICIPIO Y DE DISTRITOS QUE REPRESENTO POR ESTE PRIVILEGIO QUE NOS OTORGA. MUCHAS GRACIAS DE NUEVA CUENTA. ES CUANTO". (APLAUSOS)

C. PRESIDENTA: "DIPUTADO FÉLIX ROCHA, ESTA PRESIDENCIA LE DESEA EL MEJOR DE LOS ÉXITOS EN SUS PROYECTOS Y METAS PERSONALES QUE HOY HA DECIDIDO EMPRENDER. SU PROFESIONALISMO, HUMANISMO Y VOCACIÓN DE SERVICIO SIN DUDA ESPERAMOS VEAN CRISTALIZADOS ESAS METAS PROPUESTAS. ENHORABUENA MI ESTIMADO FÉLIX, QUE LE VAYA MUY BIEN".

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 24 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL 6 VOTOS EN FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; AGREGANDO EL VOTO A FAVOR DE LA DIPUTADA MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS, EL

DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14106/LXXV DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. PRESIDENTA: “SE INSTRUYE A LA MAESTRA ARMIDA SERRATO FLORES, OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE CITE AL DIPUTADO SUPLENTE JORGE ALBERTO CALDERÓN VALERO, PARA QUE SE PRESENTE A QUE TOME LA PROTESTA DE LEY EN EJERCICIO POR LA LICENCIA OTORGADA AL DIPUTADO FÉLIX ROCHA ESQUIVEL”.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**. SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA CELEBRADAS LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE MARZO DE 2021.
6. ASUNTOS EN CARTERA.

7. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
8. TOMA DE PROTESTA DEL C. DIPUTADO SUPLENTE PARA EJERCER SU CARGO COMO DIPUTADO EN EJERCICIO.
9. INFORME DE COMISIONES.
10. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
11. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DOCE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ.

C. SECRETARIA:

DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ.

C. SECRETARIA:

DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES.

**DD # 269 SO LXXV-21
MIÉRCOLES 3 DE MARZO DE 2021.**